



PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

PRIMERA SECCION

TOMO LXXIII

Aguascalientes, Ags., 26 de Julio de 2010

Núm. 30

CONTENIDO :

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO.- LX Legislatura
Decreto 396.- Se reforma la Constitución Política del Estado, Artículos 46, 59, 60, 61 y 71.
(Procurador General de Justicia, Ministerio Público).

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS
Situación de la Deuda Pública Estatal al 30 de Junio de 2010.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES
Licitación Pública Estatal. Convocatoria: 004.

Cuenta Pública del Municipio de Aguascalientes correspondiente al mes de Junio del año 2010.

INDICE :
Página 50

RESPONSABLE: Lic. Juan Ángel José Pérez Talamantes, Secretario General de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES

PODER LEGISLATIVO

ASUNTO: Se expide certificación.

5 de mayo del 2010.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

P R E S E N T E.

Quien actúa como Secretario General de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, Ags., en razón del nombramiento aprobado por el Pleno Legislativo, en la sesión ordinaria de fecha 4 de marzo del año 2010, a través del Decreto Número 380 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito comunicar a ese respetable Cuerpo Colegiado la presente Certificación de Plazo, sobre la propuesta de reforma a la Carta Magna del Estado de Aguascalientes, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I. En la sesión ordinaria celebrada en el Pleno del Honorable Congreso del Estado, con fecha 13 de marzo del año 2010, tuvo a bien aprobar el Dictamen rendido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que contiene como punto resolutivo la **Minuta Proyecto de Decreto que reforma los Artículos 46 Fracción X, 59, 60, 61**

y 71 Fracción XI, de la Constitución Política del Estado.

II. En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 94 de la propia Constitución Política del Estado, así como en el Artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de cada minuta de reforma mencionada en los antecedentes, se procedió a integrar los expedientes respectivos con los siguientes documentos:

A. Iniciativa que motivó el estudio, análisis y dictamen por parte de las Comisiones competentes;

B. El dictamen correspondiente a la Minuta Proyecto de Decreto de Reforma Constitucional;

C. Texto de los debates que se suscitaron por parte del Pleno del Congreso del Estado; y

D. El texto aprobado y que en caso de ser aprobado por los Ayuntamientos, redundará en el Decreto de reformas a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

De igual forma, tal y como lo señala el Artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se notificó a los Secretarios de todos y cada uno de los Ayuntamientos del Estado, mencionándoles el número de documentos, la naturaleza de los mismos, así como el señalamiento de la hora, día, fecha y lugar donde se actuó para tal fin, solicitándoles asimismo, sello y firma de los facultados legalmente para recibir dicha documentación.

De conformidad a lo dispuesto en el precepto legal antes invocado, concretamente en su Fracción II, dentro del término legal correspondiente, se recibieron los comunicados por escrito, de las constancias de aceptación de las reformas señaladas en los antecedentes en la forma siguiente:

FECHAS DE APROBACIÓN

MUNICIPIO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE APROBACIÓN
AGUASCALIENTES	8 DE ABRIL DEL 2010	29 DE ABRIL DEL 2010	APROBACIÓN FICTA
ASIENTOS	8 DE ABRIL DEL 2010	29 DE ABRIL DEL 2010	21 DE ABRIL DEL 2010
CALVILLO	8 DE ABRIL DEL 2010	29 DE ABRIL DEL 2010	11 DE ABRIL DEL 2010
COSÍO	8 DE ABRIL DEL 2010	29 DE ABRIL DEL 2010	19 DE ABRIL DEL 2010
EL LLANO	8 DE ABRIL DEL 2010	29 DE ABRIL DEL 2010	28 DE ABRIL DEL 2010
JESÚS MARÍA	8 DE ABRIL DEL 2010	29 DE ABRIL DEL 2010	APROBACIÓN FICTA
PABELLÓN DE ARTEAGA	8 DE ABRIL DEL 2010	29 DE ABRIL DEL 2010	21 DE ABRIL DEL 2010

MUNICIPIO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE APROBACIÓN
RINCÓN DE ROMOS	8 DE ABRIL DEL 2010	29 DE ABRIL DEL 2010	APROBACIÓN FICTA
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	8 DE ABRIL DEL 2010	29 DE ABRIL DEL 2010	APROBACIÓN FICTA
SAN JOSÉ DE GRACIA	8 DE ABRIL DEL 2010	29 DE ABRIL DEL 2010	28 DE ABRIL DEL 2010
TEPEZALÁ	8 DE ABRIL DEL 2010	29 DE ABRIL DEL 2010	20 DE ABRIL DEL 2010

Conforme al Artículo 155, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, recibieron en tiempo y forma los comunicados de aceptación de siete Municipios de la reforma Constitucional, por lo que la mencionada Minuta ha sido aprobada por la mayoría de los Cabildos del Estado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se remite la presente Certificación de Plazo, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Aguascalientes, Ags., 5 de mayo del año 2010.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Lic. Francisco Ramírez Martínez,
SECRETARIO GENERAL.

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO**

ASUNTO: Declaratoria Constitucional.

6 de mayo del 2010.

C. ING. LUIS ARMANDO REYNOSO FEMAT,
GOBERNADOR DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

La Presidencia de la Mesa Directiva, en Sesión Ordinaria celebrada este día, informó a los integrantes de la Sexagésima Legislatura, la recepción del oficio signado por el Ciudadano Licenciado Francisco Ramírez Martínez, Secretario General del Poder Legislativo, que contiene la **Certificación de Plazo de la reforma a los Artículos 46, Fracción X; 59; 60; 61 y 71, Fracción XI de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes**, en cumplimiento al Artículo 155, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en tal virtud, se certificó la aceptación de la referida reforma constitucional por parte de los Ayuntamientos de Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Pabellón de Arteaga, San José de Gracia y Tepezalá; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 155, Fracción III de la propia Ley Orgánica, se entiende que aceptan por mayoría la reforma constitucional.

Por lo tanto, al realizar el recuento correspondiente, se obtuvo un registro de siete Municipios a favor, de ahí que conforme a lo dispuesto por el Artículo 94, Fracción I de la Constitución Política del Estado, este Poder Legislativo expide la siguiente:

DECLARATORIA CONSTITUCIONAL

De la reforma a los Artículos 46, Fracción X; 59; 60; 61 y 71 Fracción XI, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes

"El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 de la Constitución Política Local, así como en el Artículo 155 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, declara válida y legal la reforma a los Artículos 46, Fracción X; 59; 60; 61 y 71, Fracción XI de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en la forma y términos propuestos por este Congreso, por lo que dicha reforma es parte de la propia Constitución del Estado y en consecuencia, expídase el Decreto respectivo y tórnese al Ciudadano Ingeniero Luis Armando Reynoso Femat, Gobernador del Estado, para los efectos de su promulgación y publicación en el órgano oficial de difusión de Gobierno del Estado".

Por lo anteriormente expuesto, se expide la presente Declaratoria Constitucional a los seis días del mes de mayo del año dos mil diez, en la Ciu-

dad de Aguascalientes, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción III del Artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LA MESA DIRECTIVA:

Alberto Solís Farías,
DIPUTADO PRESIDENTE.

Dip. Beatriz Santillán Pérez,
PRIMERA SECRETARIA.

Dip. Guillermo Román Esqueda,
SEGUNDO SECRETARIO.

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO**

13 de marzo del 2010.

C. ING. LUIS ARMANDO REYNOSO FEMAT,
GOBERNADOR DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 396

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman la Fracción X del Artículo 46; los Artículos 59, 60, 61, así como la Fracción XI del Artículo 71 de la **Constitución Política del Estado de Aguascalientes**, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 46.- ...

I.- a la IX.- ...

X.- Nombrar y remover al Secretario General de Gobierno, al Secretario de Finanzas y a los demás servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal.

Proponer al Congreso del Estado una terna, para que éste, por el voto de más de la mitad de sus miembros, designe al Procurador General de Justicia, el cual sólo podrá ser removido de su cargo por las causas que señale la Ley.

XI.- a la XIX.- ...

ARTÍCULO 59.- El Ministerio Público será un organismo público, autónomo e independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que estará presidido por un Procurador General de Justicia del Estado, propuesto de una terna que presente el Ejecutivo del Estado, y designado por más de la mitad de los miembros del Congreso del Estado.

El Procurador General de Justicia durará en su cargo cinco años, y podrá ser reelecto una sola

vez, y deberá reunir los mismos requisitos que se requieren para ser Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de acuerdo con el Artículo 53 de esta Constitución.

La Ley organizará el Ministerio Público del Estado, el cual ejercerá las funciones previstas en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos servidores públicos serán nombrados y removidos por el Consejo del Ministerio.

ARTÍCULO 60.- El Ministerio Público y el Sistema de Seguridad Pública se regirán por las siguientes disposiciones:

A. DEL MINISTERIO PÚBLICO

I. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función;

II. El ejercicio de la acción penal ante los tribunales corresponde al Ministerio Público. La Ley determinará los casos en que los particulares podrán ejercer la acción penal ante la autoridad judicial;

III. El Ministerio Público podrá considerar criterios de oportunidad para el ejercicio de la acción penal, en los supuestos y condiciones que fije la Ley;

IV. El Ministerio Público deberá garantizar la protección de víctimas, ofendidos, testigos y en general todas los sujetos que intervengan en el proceso. Los jueces deberán vigilar el buen cumplimiento de esta obligación; y

V. La Ley establecerá los casos en que proceda la impugnación de las resoluciones del Ministerio Público del Estado sobre el no ejercicio de la acción penal, así como las sanciones aplicables a aquellas personas que los interpongan de manera dolosa.

El Consejo del Ministerio tendrá a su cargo la Carrera Ministerial. Las condiciones para el ingreso, formación y permanencia, en los diversos órganos que conforman el Ministerio Público, así como las facultades y obligaciones de éstos y de los servidores públicos que los integran, se regirán por lo dispuesto en esta Constitución y en su Ley Orgánica.

El Consejo del Ministerio se integrará por cinco miembros: el Procurador General de Justicia, que será su Presidente; dos agentes del Ministerio Público, un representante del Poder Judicial y un representante del Poder Legislativo, el cual no podrá recaer en un Diputado.

Los Consejeros deberán reunir los requisitos que la Ley determine y durarán en el cargo cuatro años, y serán sustituidos en forma escalonada por cuartas partes; el Presidente durará el mismo tiempo que dure en su encargo como Procurador General de Justicia.

Los Agentes del Ministerio Público, deberán ser nombrados mediante un concurso de oposición aplicado por el Consejo del Ministerio, en la forma en que disponga en su Ley Orgánica, y durarán en su cargo diez años, con la posibilidad de que previa evaluación, puedan ser ratificados por el Consejo.

B. DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales del Estado y los Municipios deberán coordinarse entre sí y con las instituciones policiales federales, para cumplir con los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Estatal de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia del Estado y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones;

b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema;

c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos; y

d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública;

II. Los Agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales del Estado y los Municipios, podrán ser separados de sus cargos si no cumplen con los requisitos que las leyes vigentes en el momento del acto señalen para permanecer en dichas instituciones, o removidos por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones. Si la autoridad jurisdiccional resolviere que la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio fue injustificada, el Estado sólo estará obligado a pagar la indemnización y demás prestaciones a que tenga derecho, sin que en ningún caso proceda su reincorporación al servicio, cualquiera que sea el resultado del juicio o medio de defensa que se hubiere promovido; y

III. Las autoridades estatales y municipales, a fin de propiciar el fortalecimiento del sistema de seguridad social del personal del Ministerio Público, de las corporaciones policiales y de los servicios periciales, de sus familias y dependientes,

instrumentarán sistemas complementarios de seguridad social.

ARTÍCULO 61.- El Procurador General de Justicia del Estado intervendrá en todos los asuntos judiciales en que la Ley dé intervención al Ministerio Público. El Procurador podrá intervenir directamente o por medio de sus agentes.

Además dará parte al Procurador General de la República de toda aquella norma jurídica de carácter general, a excepción de la materia electoral, que a su criterio estime que se contrapone a la Ley suprema.

Tanto él como sus agentes se someterán estrictamente a las disposiciones de la Ley, siendo responsables de toda falta, omisión o violación en que incurran con motivo de sus funciones.

ARTÍCULO 71.- ...

I.- a la X.- ...

XI.- La policía preventiva estará al mando del Presidente Municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

TRANSITORIOS :

ARTÍCULO PRIMERO.- Túrnese el presente Decreto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el cual iniciará su vigencia el día 1º de enero del año 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Comisiones Legislativas que tengan a su cargo las materias relacionadas con la reforma contenida en este Decreto, deberán coordinarse con el Organismo creado para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial en el Estado.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de Aguascalientes, a los trece días del mes de marzo del año 2010.

Por lo tanto el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 13 de marzo del año 2010.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LA MESA DIRECTIVA:

Dip. José Gerardo Sánchez Garibay,
PRESIDENTE.

Nora Ruvalcaba Gámez,
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA.

José Robles Gutiérrez,
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE FINANZAS SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL AL 30 DE JUNIO DE 2010 (pesos sin centavos)		
ACREEDOR	SALDO	CAPÍTULO DEL GASTO
DEUDA DIRECTA	2,290,887,197	
GOBIERNO DEL ESTADO	2,290,887,197	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	1,120,800	Obra Pública
HSBC México, S.A.	258,333,333	Obra Pública
Banco Interacciones, S.A.	235,251,343	Obra Pública
Banco Mercantil del Norte, S.A.	1,417,000,000	Obra Pública
Banco Mercantil del Norte, S.A.	379,181,720	Obra Pública
DEUDA CONTINGENTE	35,392,431	
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO	35,392,431	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	35,392,431	Bienes Muebles e Inmuebles
DEUDA SIN AVAL	359,608,401	
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	345,555,556	
Banco BBVA Bancomer, S.A.	40,000,000	Obra Pública
Banco BBVA Bancomer, S.A.	75,555,556	Bienes Muebles e Inmuebles
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	20,000,000	Bienes Muebles e Inmuebles
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	210,000,000	Obra Pública
MUNICIPIO DE ASIENOS	571,429	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	571,429	Bienes Muebles e Inmuebles
MUNICIPIO DE CALVILLO	2,076,853	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	327,273	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	1,235,294	Bienes Muebles e Inmuebles
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	514,286	Bienes Muebles e Inmuebles
MUNICIPIO DE COSÍO	0	
MUNICIPIO DE EL LLANO	0	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Bienes Muebles e Inmuebles
MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA	5,000,000	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	5,000,000	Obra Pública y Bienes Muebles e Inmuebles
MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA	1,444,444	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Obra Pública y Bienes Muebles e Inmuebles
Banco BBVA Bancomer, S.A.	1,444,444	Obra Pública
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS	1,693,453	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	26,786	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	1,666,667	Obra Pública
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2,800,000	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	2,800,000	Bienes Muebles e Inmuebles
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Bienes Muebles e Inmuebles
MUNICIPIO DE TEPEZALÁ	466,667	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	466,667	Obra Pública
DEUDA TOTAL	2,685,888,029	

La información que se refleja en el presente reporte, está basada en los registros existentes en la Secretaría de Finanzas del Estado y en los documentos remitidos por cada uno de los sujetos de la Ley de Deuda Pública, de conformidad con lo señalado en los Artículos Cuarto y Quinto Transitorios del citado ordenamiento.

Cualquier duda, aclaración o divergencia que se presente con lo aquí publicado deberá ser presentada por escrito ante la Secretaría de Finanzas por aquellas personas que acrediten su interés jurídico de conformidad con la Ley de la materia.

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Licitación Pública Estatal Convocatoria: 004

En observancia a la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su **artículo 134**, y conforme a lo indicado en el **artículo 27** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes**, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las siguientes acciones, de acuerdo con lo siguiente:

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Víctor Dávila Bernal, con cargo de Secretario de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes el día 19 de Julio de 2010.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo Técnico y apertura económica	
\$ 250	30/Jul/10 15:30 hr.	02/Ago/10 9:00 hr.	02/Ago/10 12:00 hr.	12/Ago/10 8:00 - 9:00 hr.	16/Ago/10 09:00 hr.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Terminación	Capital Contable Requerido
31079001-004-10	Construcción de Empedrado calle Américas, Comunidad San Pedro Cieneguilla, Aguascalientes, Ags.		23/Ago/10	60 días naturales	21/Oct/10	\$ 500,000.00

- La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el día **30 de julio de 2010 a las 15:30 horas.**
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **2 de agosto de 2010** a las 9:00 horas, el punto de reunión será la sala de Juntas de esta **Secretaría, en Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes**, Aguascalientes, Ags.
- La junta de aclaraciones y de modificaciones se llevará(n) a cabo el día **2 de agosto de 2010** en los horarios establecidos en el cuadro resumen anterior, en la Sala de juntas de esta **Secretaría, en Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes**, Aguascalientes, Ags.
- La recepción de propuestas, **(las propuestas se recibirán de 8:00 a 9:00 horas.)** y la apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrollarán de acuerdo a los horarios indicados en el cuadro de resumen anterior, en la Sala de juntas de esta Secretaría, en **Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes**, Aguascalientes, Ags.
- La obra se ejecutará con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y su Reglamento.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para **consulta en Internet:** <http://www.compranet.gob.mx>, y para **consulta y venta** en: Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags., en el horario: **9:00 a 15:30 horas.** Si se desea se podrá pasar al banco **HSBC** y realizar su pago a nombre de **Municipio Aguascalientes** con papeleta a la **cuenta número 04042679837.**
- La forma de pago es en efectivo en el área de cajas de la Secretaría de Finanzas del Municipio, previa revisión de documentos y emisión de recibo de pago.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- Se otorgará un anticipo total del **50%.**
- Los recursos provienen de: **Programa Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2010 (FISM).**
- Se podrá subcontratar partes de la obra, previo manifiesto por escrito.
- De acuerdo a lo indicado en el **Artículo 39 fracción III** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes**, y a los Artículos 47 y 48 del Reglamento de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes**, la visita al sitio de los trabajos así como la ó las juntas de aclaración de dudas serán **Obligatorias** las respectivas asistencias.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Inscribirse en las oficinas de esta Secretaría en el Departamento de Licitación y Contratos en donde entregarán la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación por escrito en papelería membreada.
2. Copia de la constancia de inscripción al Padrón Estatal de Contratistas 2010 definitiva o provisional.

3. En caso de no estar inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas deberá entregar la documentación indicada en el **artículo 30** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes**.
 4. Documentación que compruebe su experiencia de obras similares en magnitud y superficie de construcción a la de la convocatoria, capacidad técnica
 5. Capacidad financiera del Licitante, comprobado mediante declaración anual normal ante la S.H.C.P. del año 2009.
 6. Manifestación bajo protesta de decir verdad, en donde se indique el número y descripción de contratos vigentes a la fecha de inscripción, nombre ó razón social del cliente y los avances físicos financieros reconocidos por el contratante.
 7. Manifestación escrita de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 8. En el caso de asociación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los integrantes de dicha asociación, así como su respectivo contrato de asociación por participación.
- No se permitirá la inscripción a la licitación y no se adjudicará el contrato a aquellas empresas que se encuentren en los supuestos indicados en el **artículo 37 fracciones IV, V y VI. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes**.
 - No se permitirá la inscripción a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, **un atraso mayor al 10%** en tiempo en los contratos celebrados con la convocante. En caso de asociaciones en participación, basta con que uno de los socios se encuentre en condición de atraso para no permitir la inscripción o la recepción de propuestas de la asociación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El dictamen que se emita, estará sujeto a los criterios establecidos en la Legislación vigente y el contrato respectivo se adjudicará a aquel contratista que hubiese presentado la propuesta SOLVENTE que reúna los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaria de Obras Públicas Municipales y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. El fallo tendrá carácter de inapelable.
 - Las empresas que tengan interés en participar en estas licitaciones deberán tener domicilio fiscal en el estado de Aguascalientes, **artículo 36 Fracc. I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes**.
 - Las condiciones de pago son: Estimaciones quincenales contra avance de obra.
 - No podrán participar los contratistas que se encuentren en los supuestos del **artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes**.
 - Se podrá verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información proporcionada por el interesado de acuerdo con lo establecido para las visitas de verificación en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Aguascalientes, Aguascalientes, 26 de julio de 2010

Ing. Víctor Dávila Bernal,
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.
Rúbrica.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AGUASCALIENTES, AGS.

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA
JUNIO 2010

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE INFORMACION FINANCIERA

INGRESOS Y EGRESOS POR CUENTA
DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2010

	MENSUAL	ACUMULADO
Más: Ingresos :		
Impuestos	\$ 10.660.878,22	\$ 146.536.539,76
Derechos	22.153.749,09	157.143.297,55
Productos	1.058.707,36	5.522.620,97
Aprovechamientos	3.734.464,31	35.699.616,57
Participaciones	105.489.349,00	669.016.421,00
Otros Ingresos	2.208.702,98	47.969.795,42
Deuda Pública	0,00	-
Ingresos Extraordinarios SUBSEMUN	0,00	33.120.467,61
	<u>\$ 145.305.850,96</u>	<u>\$ 1.095.008.758,88</u>
Menos: Egresos :		
Remuneraciones	\$ 42.356.479,41	\$ 253.863.868,30
Servicios Generales	12.011.652,03	75.376.778,77
Materiales y Suministros	2.318.047,14	16.036.860,97
Bienes Muebles e Inmuebles	1.122.697,22	3.929.410,26
Obras Públicas	26.861.199,93	63.665.168,52
Conservación y Mantenimiento de Servicios Públicos	20.194.868,49	114.156.140,76
Apoyos, Subsidios y Transferencias	8.082.547,65	28.425.947,75
Servicio a la Deuda Pública	8.936.195,22	54.515.065,83
Apoyo al Servicio del Agua Potable y Alcantarillado	5.754.959,27	38.988.255,27
Instituto Municipal de Planeación	5.813.024,00	21.625.065,00
Servicios de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	33.198.536,99	203.366.539,11
Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes	123.076,92	738.461,52
Coordinadora de Turismo Municipal	145.000,00	870.000,00
Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura e Indemnizaciones por Daño y Perjuicio a Terceros	0,00	-
	<u>\$ 3.132,00</u>	<u>\$ 187.584,45</u>
	<u>\$ 166.921.416,27</u>	<u>\$ 875.745.146,51</u>
	<u>\$ 21.615.565,31</u>	<u>\$ 219.263.612,37</u>

Resultado: Superávit o (Déficit) al 30 de Junio de 2010

Lic. Adrián Ventura Dávila
Presidente Municipal

C.P. Angélica de Santos Velasco
Secretaria de Finanzas Públicas

C.P. José de Jesús Guerrero Veloz
Director de Información Financiera

C. P. Joel Castañeda Guerrero
Sindico de Hacienda

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO
DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2010

Ingresos no financieros :		\$ 392.871.870,27
Impuestos	146.536.539,76	
Derechos	157.143.297,55	
Productos	5.522.620,97	
Aprovechamientos	35.699.616,57	
Otros Ingresos	47.969.795,42	
Deuda Pública	<u>0,00</u>	
Más : Participaciones y aportaciones federales		669.016.421,00
Fondos Federales Especiales (SUBSEMUN)		<u>33.120.467,61</u>
		\$ 1.095.008.758,88
Menos :		
Egresos no financieros :		\$ 753.635.501,90
Remuneraciones	253.863.868,30	
Servicios Generales	75.376.778,77	
Materiales y Suministros	16.036.860,97	
Conservación y Mantenimiento de Servicios Públicos	114.156.140,76	
Apoyos, Subsidios y Transferencias	28.425.947,75	
Apoyo al Servicio del Agua Potable y Alcantarillado	38.988.255,27	
Instituto Municipal de Planeación	21.625.065,00	
Servicios de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	203.366.539,11	
Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes	738.461,52	
Coordinadora de Turismo Municipal	870.000,00	
Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura	0,00	
Indemnizaciones por Daños y Perjuicios a Terceros	<u>187.584,45</u>	
		<u>341.373.256,98</u>
Igual : Balance Primario		\$ 341.373.256,98
Menos :		
Bienes Muebles e Inmuebles	3.929.410,26	
Obras Públicas	<u>63.665.168,52</u>	67.594.578,78
Menos :		
Servicio a la Deuda Pública		54.515.065,83
Menos : Aumento ó Disminución en Cuentas de Balance		20.770.450,04
Igual : Aumento de Efectivo		<u>\$ 198.493.162,33</u>
Efectivo e Inversiones Temporales al Principio del Periodo		\$ 149.840.734,61
Igual : Efectivo e Inversiones Temporales al Final del Periodo		<u><u>\$ 348.333.896,94</u></u>

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2010

ACTIVO	
CIRCULANTE:	
Fondo Fijo	3,450,240.08
Bancos e Inversiones en Valores	<u>344,883,656.86</u>
SUMA INVERSIONES DE INMEDIATA REALIZACIÓN	348,333,896.94
CUENTAS POR COBRAR:	
Deudores Diversos	20,494,658.67
Documentos por Cobrar	717,881.40
Depósitos en Garantía	508,831.75
Ingresos por Aplicar	13,273,133.71
Impuestos Acreditables	<u>1,713,706.44</u>
SUMA DE CUENTAS POR COBRAR	36,708,211.97
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	385,042,108.91
FIJO:	
Bienes Municipales	<u>1,099,305,095.94</u>
SUMA ACTIVO FIJO	1,099,305,095.94
TOTAL ACTIVO	\$ 1,484,347,204.85
PASIVO	
CORTO PLAZO:	
Retención a Favor de Terceros	13,740,876.27
Acreedores Diversos	<u>8,577.51</u>
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	13,749,453.78
LARGO PLAZO:	
Deuda Pública	<u>345,555,556.16</u>
SUMA PASIVO A LARGO PLAZO	345,555,556.16
TOTAL PASIVO	\$ 359,305,009.94
PATRIMONIO MUNICIPAL	
Patrimonio Municipal	595,225,836.72
Resultado de Ejercicios Anteriores	306,368,792.78
Resultado del Ejercicio	4,183,953.04
Resultado del Periodo	<u>219,263,612.37</u>
TOTAL PATRIMONIO	1,125,042,194.91
SUMA TOTAL PASIVO + PATRIMONIO MUNICIPAL	\$ 1,484,347,204.85

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

CONCILIACIÓN DE CUENTA PÚBLICA Y BANCOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010

Disponibilidad Inicial +Superávit del período

\$ 369.104.346,98

	SALDO INICIAL DE ENERO DE 2010	SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2010	CONCILIACIÓN CUENTA PÚBLICA	SUMA TOTAL AL 30 DE JUNIO DE 2010
\$	-	0,00	\$ -	
(+) Anticipo a Proveedores	11.029.249,87	20.494.658,67	9.465.408,80	
(+) Deudores Diversos	40.060,34	717.881,40	317.821,06	
(+) Documentos por Cobrar	508.831,75	508.831,75	0,00	
(+) Depósitos en Garantía	2.457.730,22	13.273.133,71	10.815.403,49	
(+) Ingresos por Aplicar	2.029.164,82	1.713.706,44	-315.458,38	
(+) Impuestos A creditables	1.082.886.840,30	1.099.305.095,94	16.408.255,64	\$ 36.691.430,61
(+) Bienes Municipales				
(-) Retención a Favor de Terceros	14.191.613,90	13.740.876,27	450.737,63	
(-) Acreedores Diversos	42.192,23	8.577,51	33.614,72	
(-) Ingresos por Realizar	0,00	0,00	0,00	
(-) Deuda Pública	386.888.889,44	345.555.556,16	41.333.333,28	41.817.685,63
(+) Patrimonio Municipal	537.487.170,52	595.225.836,72	-57.738.666,20	-57.738.666,20

Menos : Cuentas de Balance

\$ 20.770.450,04

Saldo según libros de Municipio al 30 de Junio de 2010

\$ 348.333.896,94

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA
AL 30 DE JUNIO DE 2010

INSTITUCIÓN	CLAVE DE COTIZACIÓN O NÚMERO DE CRÉDITO	BASE DE CÁLCULO	TASA DE INTERÉS	NÚMERO DE DIAS	CAPITAL MENSUAL RESERVADO	PAGO DE CUPÓN Ó AMORTIZACIÓN DE CAPITAL DEL PERÍODO	INTERÉS RESERVADO	PAGADO	TOTAL MENSUAL RESERVADO	TOTAL MENSUAL PAGADO	SALDO INSOLUTO 30/06/2010
BBVA	CR 02	\$ 41.333.333,43	TIE + 0,23	31	\$ 1.333.333,33	\$ 1.333.333,33	\$ 666.666,67	184.582,04	2.000.000,00	\$ 1.517.915,37	\$ 40.000.000,10
BBVA	CR 03	77.777.777,82	TIE + 0,15	30	2.222.222,22	2.222.222,22	1.877.777,78	331.527,77	4.100.000,00	2.553.749,99	75.555.555,60
BANOBRAS	CR 04	23.333.333,37	9,80%	33	3.333.333,33	3.333.333,33	209.611,11	209.611,11	3.542.944,44	3.542.944,44	20.000.000,04
BANOBRAS	CR 05	210.000.000,00	TIE + 2,15	30	-	-	1.272.083,34	1.272.083,34	1.272.083,34	1.272.083,34	210.000.000,00
TOTAL		352.444.444,62			6.888.888,88	6.888.888,88	4.026.138,90	1.997.804,26	10.915.027,78	8.886.693,14	345.555.555,74
Pago Servicio a la Deuda Total Pagado Capital, Intereses y Servicio a la Deuda Debe Haber 49.502,08 8.936.195,22											
FONDO DE RESERVA	CR 02	2.241.806,36			6.278,44	-					2.248.084,80
FONDO DE CAPITAL	CR 02	1.487.863,87			3.694,52	-					1.491.558,39
FONDO DE RESERVA	CR 03	3.428.116,79			9.600,83						3.437.717,62
FONDO DE CAPITAL	CR 03	145.977,54			5.162,39						151.139,93
FONDO DE CAPITAL	CR 04	149.488,80			10.146,89						159.634,69
TOTAL		7.453.253,36			34.882,07	-					7.488.135,43
SALDO NETO DE LA DEUDA											\$ 338.067.420,31

NOTA ACLARATORIA:

Para el caso de CR 02, 03 y 04 las reservas y el pago de Capital e Intereses, se realizan mensualmente.
 Para el caso del Crédito Simple CR 02 se reservaron \$666.666,67 por concepto de intereses, para pagar en el mes posterior el importe de intereses correspondientes a ese periodo.
 Para el caso del Crédito Simple CR 03 se reservan \$1.877.777,78 por concepto de intereses, para pagar en el mes posterior que resulte de intereses correspondientes a ese periodo.

Los Intereses Reservados corresponden al importe necesario para poder efectuar el pago de capital e intereses.

CR 02 y CR 03: TIE de 28 días más un diferencial
 CR 04: tasa fija

El CR 02 se otorgó el 03 de Diciembre de 2007 y vence el 03 de Diciembre del 2012.
 El CR 03 se otorgó en cinco disposiciones entre el 09 de Mayo y el 29 de Septiembre de 2008; y vence el 30 de Abril del 2013.
 El CR 04 se otorgó el 26 de Diciembre de 2008 y vence el 31 de Diciembre del 2010.
 El CR 05 vence el 31 de Diciembre de 2017.

MUNICIPIO AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

AMORTIZACIÓN FINAL DE DEUDA PÚBLICA AL 30 DE JUNIO DE 2010

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Gran Total
CR 02	1.333.333,33	1.333.333,33	1.333.333,33	1.333.333,33	1.333.333,33	1.333.333,33							\$ 7.999.999,98
CR 03	2.222.222,22	2.222.222,22	2.222.222,22	2.222.222,22	2.222.222,22	2.222.222,22							\$ 13.333.333,32
CR 04	3.333.333,33	3.333.333,33	3.333.333,33	3.333.333,33	3.333.333,33	3.333.333,33							\$ 19.999.999,98
CR 05													\$ 0,00
TOTAL	\$ 6.888.888,88	\$ 6.888.888,88	\$ 6.888.888,88	\$ 6.888.888,88	\$ 6.888.888,88	\$ 6.888.888,88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41.333.333,28

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Gran Total
CR 02	220.080,00	200.044,44	181.112,97	\$ 207.686,11	170.880,00	184.582,04							\$ 1.164.385,56
CR 03	400.172,84	340.780,55	356.777,78	\$ 347.046,31	351.677,78	331.527,77							\$ 2.127.983,03
CR 04	315.777,78	309.425,93	254.074,08	253.166,66	217.777,78	209.611,11							\$ 1.559.833,34
CR 05	1.392.875,01	1.134.375,00	906.916,67	1.606.745,02	1.310.180,56	1.272.083,34							\$ 7.623.175,60
TOTAL	\$ 2.328.905,63	\$ 1.984.625,92	\$ 1.698.881,50	\$ 2.414.644,10	\$ 2.050.516,12	\$ 1.997.804,26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.475.377,53

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Gran Total
RSM BOGARIN	\$ 49.502,08	\$ 49.502,08	\$ 49.502,08	\$ 49.502,08	\$ 49.502,08	\$ 49.502,08							\$ 297.012,48
MOODY'S													\$ 0,00
COMISION POR SALDOS			105.205,59										\$ 105.205,59
NO DISPUESTOS CR 05													\$ 0,00
CREDITO BANORRAS													\$ 0,00
HSBC	304.136,95												\$ 304.136,95
COBERTURA													\$ 0,00
TOTAL	\$ 353.639,03	\$ 49.502,08	\$ 154.707,67	\$ 49.502,08	\$ 49.502,08	\$ 49.502,08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 706.355,02
TOTAL MENSUAL:	\$ 9.571.433,54	\$ 8.923.016,88	\$ 8.742.478,05	\$ 9.353.035,06	\$ 8.988.907,08	\$ 8.936.195,22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54.515.065,83

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

COMPARATIVO DE INGRESOS POR CUENTA Y CONCEPTO
JUNIO DE 2010

RELACIÓN DE INGRESOS	PARCIAL	ACUMULADO	LEY DE INGRESOS	REMANENTE (EXCEDENTE)	% POR RECAUDAR
Impuestos					
A la Propiedad Raíz	2.779.595,22	100.162.701,69	116.000.000,00	15.837.298,31	13,65%
Sobre Adquisición de Inmuebles	7.726.399,00	44.034.134,07	80.000.000,00	35.965.865,93	44,96%
Sobre Juegos Permitidos y Espectáculos Públicos	154.884,00	2.339.704,00	6.000.000,00	3.660.296,00	61,00%
Subtotal	\$ 10.660.878,22	\$ 146.536.539,76	\$ 202.000.000,00	\$ 55.463.460,24	27,46%
Derechos					
Por empadronamiento, expedición o modificación de licencias	2.020.104,00	27.289.312,79	34.000.000,00	6.710.687,21	19,74%
Por Servicios Prestados en Materia de Estacionamientos y Pensiones	956.612,00	5.567.005,00	13.000.000,00	7.432.995,00	57,18%
Por Servicios Prestados en Materia de Desarrollo Urbano	2.783.274,76	20.173.612,61	36.000.000,00	15.826.387,39	43,96%
Por Servicios Prestados en Materia de Limpia	898.844,80	7.769.426,62	13.500.000,00	5.730.573,38	42,45%
Por Servicios Prestados en Materia de Ecología y Salud	6.760,00	38.080,00	150.000,00	111.920,00	74,61%
Por Servicios Prestados por el Rastro Municipal	898.574,00	6.872.075,00	13.000.000,00	6.127.925,00	47,14%
Por Servicios Prestados en Materia de Panteones	345.852,18	3.020.636,72	5.500.000,00	2.479.363,28	45,08%
Por Servicios Prestados por Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2.060.866,00	11.860.996,50	20.000.000,00	8.139.003,50	40,70%
Por la Concesión de Servicios de Agua Potable	4.381.199,00	25.235.319,00	46.000.000,00	20.764.681,00	45,14%
Por Certificados, Legalizaciones, Actas y Copias	185.167,00	1.120.449,00	1.800.000,00	679.551,00	37,75%
Por los Servicios Prestados de Alumbrado Público	7.604.933,35	47.309.561,01	60.000.000,00	12.690.438,99	21,15%
Por Cooperación para Obras Públicas	11.562,00	886.823,30	1.250.000,00	363.176,70	29,05%
Subtotal	\$ 22.153.749,09	\$ 157.143.297,55	\$ 244.200.000,00	\$ 87.056.702,45	35,65%
Productos					
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	0,00	33.800,00	12.000.000,00	11.966.200,00	99,72%
Otros Productos	1.058.707,36	5.488.820,97	18.000.000,00	12.511.179,03	69,51%
Subtotal	\$ 1.058.707,36	\$ 5.522.620,97	\$ 30.000.000,00	\$ 24.477.379,03	81,59%
Aprovechamientos					
Recargos	388.743,00	2.739.939,31	4.500.000,00	1.760.060,69	39,11%
Multas Municipales	2.058.196,87	15.176.343,43	32.000.000,00	16.823.656,57	52,57%
Gastos de Ejecución	35.366,88	615.811,59	1.000.000,00	384.188,41	38,42%
Gastos de Cobranza	85.347,37	1.570.037,12	3.000.000,00	1.429.962,88	47,67%
Donativos en Favor del Municipio	52.493,00	1.673.345,45	2.280.000,00	606.654,55	26,61%
Otros Aprovechamientos	144.330,75	1.424.202,57	2.500.000,00	1.075.797,43	43,03%
Por el uso y Explotación de bienes del dominio público	720.836,44	9.653.846,10	13.500.000,00	3.846.153,90	28,49%
Cuotas de recuperación por los servicios que presta el Municipio	249.150,00	2.846.091,00	7.000.000,00	4.153.909,00	59,34%
Subtotal	\$ 3.734.464,31	\$ 35.699.616,57	\$ 65.780.000,00	\$ 30.080.383,43	45,73%
Participaciones					
Fondo General de Participaciones	43.083.304,00	276.663.355,00	516.000.000,00	239.336.645,00	46,38%
Fondo de Fomento Municipal	25.147.600,00	159.112.190,00	315.000.000,00	155.887.810,00	49,49%
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	1.123.292,00	5.785.333,00	9.000.000,00	3.214.667,00	35,72%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	576.230,00	4.122.780,00	5.000.000,00	877.220,00	17,54%
Tenencias	542.022,00	11.796.085,00	14.302.000,00	2.505.915,00	0,00%
Fondo Resarcitorio	9.433,00	60.889,00	100.000,00	39.111,00	39,11%
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social	5.554.068,00	33.324.408,00	55.540.682,00	22.216.274,00	40,00%
Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Mpios.	25.474.411,00	152.846.466,00	305.692.936,00	152.846.470,00	50,00%
Fondo de Fiscalización	1.859.937,00	13.079.254,00	28.000.000,00	14.920.746,00	53,29%
Impuesto Federal a la Gasolina y Diesel	2.119.052,00	12.225.661,00	24.000.000,00	11.774.339,00	49,06%
Subtotal	\$ 105.489.349,00	\$ 669.016.421,00	\$ 1.272.635.618,00	\$ 603.619.197,00	47,43%
Ingresos Extraordinarios					
Deuda Pública	0,00	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00	100,00%
Subsidio para la Seguridad Pública Municipal	0,00	33.120.467,61	108.098.567,00	74.978.099,39	69,36%
Subtotal	\$ -	\$ 33.120.467,61	\$ 168.098.567,00	\$ 134.978.099,39	80,30%
Otros Ingresos					
Otros Ingresos	2.208.702,98	47.969.795,42	54.000.000,00	6.030.204,58	0,00%
Resultado de ejercicio anteriores	0,00	0,00	95.717.271,00	95.717.271,00	0,00%
Subtotal	\$ 2.208.702,98	\$ 47.969.795,42	\$ 149.717.271,00	\$ 101.747.475,58	67,96%
TOTAL	\$ 145.305.850,96	\$1.095.008.758,88	\$2.132.431.456,00	\$ 1.037.422.697,12	48,65%

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

COMPARATIVO GLOBAL DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
JUNIO DE 2010

Unidad Presupuestal: GLOBAL

C O N C E P T O	PARCIAL	ACUMULADO	PRESUPUESTO FINAL JUNIO 2010	REMANENTE	% EJERCIDO
Remuneraciones	\$42.356.479,41	\$253.863.868,30	\$ 574.801.191,00	\$ 320.937.322,70	44,17%
Servicios Generales	12.011.652,03	\$75.376.778,77	178.236.984,00	102.860.205,23	42,29%
Materiales y Suministros	2.318.047,14	\$16.036.860,97	38.029.152,00	21.992.291,03	42,17%
Bienes Muebles e Inmuebles	1.122.697,22	\$3.929.410,26	21.650.210,00	17.720.799,74	18,15%
Obras Públicas	26.861.199,93	\$63.665.168,52	256.064.877,00	192.399.708,48	24,86%
Conservación y Mantenimiento de Servicios Públicos	20.194.868,49	\$114.156.140,76	258.237.395,00	144.081.254,24	44,21%
Apoyos, Subsidios y Transferencias	8.082.547,65	\$28.425.947,75	63.853.635,00	35.427.687,25	44,52%
Servicio a la Deuda Pública	8.936.195,22	\$54.515.065,83	115.457.446,00	60.942.380,17	47,22%
Apoyo al Servicio del Agua Potable y Alcantarillado	5.754.959,27	\$38.988.255,27	69.100.000,00	30.111.744,73	56,42%
Instituto Municipal de Planeación	5.813.024,00	\$21.625.065,00	29.250.000,00	7.624.935,00	73,93%
Servicios de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	33.198.536,99	\$203.366.539,11	512.707.794,00	309.341.254,89	39,67%
Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes	123.076,92	\$738.461,52	1.600.000,00	861.538,48	46,15%
Coordinadora de Turismo Municipal	145.000,00	\$870.000,00	1.740.000,00	870.000,00	50,00%
Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura	0,00	\$0,00	10.702.772,00	10.702.772,00	0,00%
Indemnización por Daños y Perjuicios a Terceros	3.132,00	\$187.584,45	500.000,00	312.415,55	37,52%
Gobierno de Transición	0,00	\$0,00	500.000,00	500.000,00	0,00%
TOTAL	\$166.921.416,27	\$875.745.146,51	\$2.132.431.456,00	\$1.256.686.309,49	41,07%

Considera reasignaciones entre diferentes partidas presupuestales realizadas al cierre del mes de Junio, de conformidad a lo establecido en el presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el año 2010

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DE LA REASIGNACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES
POR OBJETO DEL GASTO
JUNIO DE 2010

Unidad Presupuestal:

C O N C E P T O	PARCIAL	ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER AL INICIO DE JUNIO 2010	PRESUPUESTO EJERCIDO		PRESUPUESTO A EJERCER FINAL DE JUNIO 2010	REMANENTE	% EJERCIDO
				AUMENTO	DISMINUCIÓN			
Remuneraciones	\$42,356,479.41	\$253,863,868.30	\$ 574,801,191.00	\$ -	-	574,801,191.00	\$ 320,937,322.70	44.17%
Servicios Generales	12,011,652.03	75,376,776.77	175,770,784.00	2,654,700.00	188,500.00	178,236,984.00	102,860,205.23	42.29%
Materiales y Suministros	2,318,047.14	16,036,860.97	38,211,960.00	42,990.00	225,798.00	38,029,152.00	21,992,291.03	42.17%
Bienes Muebles e Inmuebles	1,122,697.22	3,929,410.26	21,696,237.00	0.00	46,027.00	21,650,210.00	17,720,799.74	18.15%
Obras Públicas	26,861,199.93	63,665,168.52	256,064,877.00	0.00	0.00	256,064,877.00	192,399,708.48	24.86%
Conservación y Mantenimiento de Servicios Públicos	20,194,868.49	114,156,140.76	258,237,395.00	0.00	0.00	258,237,395.00	144,081,254.24	44.21%
Apoyos, Subsidios y Transferencias	8,082,547.65	28,425,947.75	66,091,000.00	185,000.00	2,422,365.00	63,853,635.00	35,427,687.25	44.52%
Servicio a la Deuda Pública	8,936,195.22	54,515,065.83	115,457,446.00	0.00	0.00	115,457,446.00	60,942,380.17	47.22%
Apoyo al Servicio del Agua Potable y Alcantarillado	5,754,959.27	38,988,255.27	69,100,000.00	0.00	0.00	69,100,000.00	30,111,744.73	56.42%
Instituto Municipal de Planeación	5,813,024.00	21,625,065.00	29,250,000.00	0.00	0.00	29,250,000.00	7,624,935.00	73.93%
Servicios de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	33,198,536.99	203,366,539.11	512,707,794.00	3,500,000.00	3,500,000.00	512,707,794.00	309,341,254.89	39.67%
Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes	123,076.92	738,461.52	1,600,000.00	0.00	0.00	1,600,000.00	861,538.48	46.15%
Coordinadora de Turismo Municipal	145,000.00	870,000.00	1,740,000.00	0.00	0.00	1,740,000.00	870,000.00	50.00%
Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura	0.00	0.00	10,702,772.00	0.00	0.00	10,702,772.00	10,702,772.00	0.00%
Indemnización por Daños y Perjuicios a Terceros	3,132.00	187,584.45	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	312,415.55	37.52%
Gobierno de Transición	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00%
TOTAL	\$166,921,416.27	\$875,745,146.51	\$2,132,431,456.00	\$6,382,690.00	6,382,690.00	\$2,132,431,456.00	\$1,256,686,309.49	41.07%

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INFORMACION FINANCIERA

REPORTE GLOBAL DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO Y CONCEPTO
JUNIO DE 2010

OBJETO DEL GASTO	PARCIAL	ACUMULADO
Remuneraciones		
Compensaciones Base	10.201.395,57	64.151.049,00
Horas Extras	169.239,81	1.146.337,45
Gratificación Anual	0,00	3.012.873,78
Prima Vacacional	285.376,99	3.561.182,59
Vacaciones	0,00	0,00
Ayuda Despesa	357.968,32	2.265.826,35
Ahorro	198.470,25	1.186.846,39
Sar	280.590,01	1.667.138,44
Indemnizaciones y Finiquitos	341.578,03	3.813.716,87
Fondo de Prestaciones Económicas	2.270.829,77	13.306.621,32
Cuotas Patronales IMSS	3.754.998,45	16.594.043,34
Ayuda de Transporte	306.889,83	1.941.710,11
Fondo de Vivienda	138.953,08	828.961,32
Ayuda de Renta	306.889,83	1.941.710,11
Guardería	58.779,00	288.017,10
Prima Dominical	3.647,74	24.808,82
Retroactivo	-59.912,45	2.004.930,43
Sueldo Base	12.193.662,50	78.339.065,86
Impuesto sobre Nómina	443.673,64	2.049.420,46
Ayuda Habitación	5.684.230,27	37.489.716,50
Indemnización por Enfermedad y Riesgo Laboral	2.350.967,31	15.181.640,60
Sueldos Regularizados del Fondo IV	3.068.251,46	3.068.251,46
Subtotal	\$ 42.356.479,41	\$ 253.863.868,30
Servicios Generales		
Acción Social y Cívica	453.154,72	1.927.389,18
Impuestos	0,00	80.570,00
Arrendamiento	596.160,80	4.567.944,17
Servicios Básicos	6.090.969,40	31.994.669,69
Mantenimiento de Vehículos	311.694,76	2.648.299,23
Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	1.366.543,99	2.158.995,18
Comisiones, Seguros y Dividendos	168.315,87	3.520.164,69
Mantenimiento de Edificios	266.696,66	770.366,53
Otros Servicios	2.758.115,83	27.708.380,10
Subtotal	\$ 12.011.652,03	\$ 75.376.778,77
Materiales y Suministros		
Papelería	899.914,22	4.408.785,25
Refacciones, Mobiliario y Equipo	842.044,55	6.934.642,60
Otros Materiales	576.088,37	4.693.433,12
Subtotal	\$ 2.318.047,14	\$ 16.036.860,97
Bienes Muebles e Inmuebles		
Maquinaria y Equipo	401.161,27	1.336.123,93
Equipo de Transporte	630.966,02	1.919.585,70
Equipo de Oficina	90.569,93	673.700,63
Terrenos	0,00	0,00
Edificios	0,00	0,00
Subtotal	\$ 1.122.697,22	\$ 3.929.410,26

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

REPORTE GLOBAL EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO Y CONCEPTO
JUNIO DE 2010

OBJETO DEL GASTO	PARCIAL	ACUMULADO
Obras Públicas		
Programas Obras Públicas	26.861.199,93	63.665.168,52
Subtotal	\$ 26.861.199,93	\$ 63.665.168,52
Conservación y Mantenimiento de Servicios Públicos		
Alumbrado Público	9.414.432,99	50.124.734,44
Mercados	316.017,33	2.049.896,20
Panteones	72.717,75	1.524.642,56
Parques y Áreas Verdes	3.899.391,85	20.848.516,53
Ecología y Salud	987.346,46	7.547.420,98
Limpia y Aseo Público	5.068.895,97	29.277.518,68
Taller Mecánico de los Servicios Públicos	436.066,14	2.783.411,37
Subtotal	\$ 20.194.868,49	\$ 114.156.140,76
Apoyos, Subsidios y Transferencias		
Donativos Varios	8.082.547,65	28.425.947,75
Subtotal	\$ 8.082.547,65	\$ 28.425.947,75
Servicio a la Deuda Pública		
Capital	6.888.888,88	41.333.333,28
Intereses	1.997.804,26	12.475.377,53
Servicio de Deuda	49.502,08	706.355,02
Subtotal	\$ 8.936.195,22	\$ 54.515.065,83
Apoyo y Servicio al Agua Potable y Alcantarillado		
Gastos de Operación CCAPAMA	2.250.000,00	18.800.000,00
Infraestructura	3.504.959,27	20.188.255,27
Subtotal	\$ 5.754.959,27	\$ 38.988.255,27
Instituto Municipal de Planeación		
Instituto Municipal de Planeación	5.813.024,00	21.625.065,00
Subtotal	\$ 5.813.024,00	\$ 21.625.065,00
Servicios de Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
	33.198.536,99	203.366.539,11
Subtotal	\$ 33.198.536,99	\$ 203.366.539,11
Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes		
	123.076,92	738.461,52
Subtotal	\$ 123.076,92	\$ 738.461,52
Coordinadora de Turismo Municipal		
	145.000,00	870.000,00
Subtotal	\$ 145.000,00	\$ 870.000,00
Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura		
	-	-
Subtotal	\$ -	\$ -
Indemnizaciones por Daños y Perjuicios a Terceros		
	3.132,00	187.584,45
Gobierno en transición		
	0,00	0,00
Subtotal	\$ 3.132,00	\$ 187.584,45
TOTAL	\$166.921.416,27	\$875.745.146,51

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

COMPARATIVO GLOBAL DE EGRESOS POR UNIDAD PRESUPUESTAL
JUNIO DE 2010

UNIDAD PRESUPUESTAL	PARCIAL	ACUMULADO	PRESUPUESTO FINAL JUNIO 2010	REMANENTE	% EJERCIDO
Honorable Ayuntamiento	\$ 3,145,669.33	19,044,740.30	\$49,758,549.00	\$ 30,713,808.70	38.27%
Presidencia Municipal	12,877,036.38	82,840,908.25	184,353,727.00	101,512,818.75	44.94%
Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	7,432,162.00	48,360,238.80	110,833,057.00	62,472,818.20	43.63%
Secretaría de Finanzas Públicas	3,218,063.27	22,256,437.48	51,699,861.00	29,443,423.52	43.05%
Secretaría de Desarrollo Social	5,015,072.85	33,316,875.03	75,720,933.00	42,404,057.97	44.00%
Secretaría de Obras Públicas	4,453,242.22	27,941,843.86	67,990,236.00	40,048,382.14	41.10%
Secretaría de Servicios Públicos y Ecología	10,269,095.38	60,536,883.66	140,230,419.00	79,693,535.34	43.17%
Secretaría de Desarrollo Urbano	1,544,562.58	9,289,484.48	23,505,230.00	14,215,745.52	39.52%
Secretaría de Administración	5,464,923.81	25,476,485.30	67,861,657.00	42,385,171.70	37.54%
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2,395,628.38	13,986,205.98	28,165,056.00	14,178,850.02	49.66%
Educación	117,027.86	832,352.30	1,667,252.00	834,899.70	49.92%
Jubilados	1,876,391.74	5,324,462.86	10,931,569.00	5,607,106.14	48.71%
Obras Públicas	26,861,199.93	63,665,168.52	256,064,877.00	192,399,708.48	24.86%
Conservación y Mantenimiento de Servicios Públicos	20,194,868.49	114,156,140.76	258,237,395.00	144,081,254.24	44.21%
Apoyos, Subsidios y Transferencias	8,082,547.65	28,425,947.75	63,853,635.00	35,427,687.25	44.52%
Servicio a la Deuda Pública	8,936,195.22	54,515,065.83	115,457,446.00	60,942,380.17	47.22%
Apoyo al Servicio del Agua Potable y Alcantarillado	5,754,959.27	38,988,255.27	69,100,000.00	30,111,744.73	56.42%
Instituto Municipal de Planeación	5,813,024.00	21,625,065.00	29,250,000.00	7,624,935.00	73.93%
Servicios de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	33,198,536.99	203,366,539.11	512,707,795.00	309,341,255.89	39.67%
Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes	123,076.92	738,461.52	1,600,000.00	861,538.48	46.15%
Coordinadora de Turismo Municipal	145,000.00	870,000.00	1,740,000.00	870,000.00	50.00%
Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura	0.00	-	10,702,772.00	10,702,772.00	0.00%
Indemnización por Daños y Perjuicios a Terceros	3,132.00	187,584.45	500,000.00	312,415.55	37.52%
Gobierno en transición	0.00	-	500,000.00	500,000.00	0.00%
TOTAL	\$166,921,416.27	\$875,745,146.51	\$2,132,431,456.00	\$ 1,256,686,309.49	41.07%

Considera reasignaciones entre diferentes partidas presupuestales realizadas al cierre del mes de Junio, de conformidad a lo establecido en el presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes para el año 2010.

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DE LA REASIGNACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES
POR UNIDAD PRESUPUESTAL
JUNIO DE 2010

UNIDAD PRESUPUESTAL	PARCIAL	ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER AL INICIO JUNIO 2010	PRESUPUESTO EJERCIDO		PRESUPUESTO A EJERCER FINAL JUNIO 2010	REMANENTE	% EJERCIDO
				AUMENTO	DISMINUCIÓN			
Honorable Ayuntamiento	\$ 3,145,669.33	\$ 19,044,740.30	\$49,788,549.00	\$0.00	\$30,000.00	\$ 49,788,549.00	30,713,808.70	38.27%
Presidencia Municipal	12,877,036.38	82,840,908.25	181,931,362.00	2,422,365.00	0.00	184,353,727.00	101,512,818.75	44.94%
Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	7,432,162.00	48,360,238.80	110,833,057.00	0.00	0.00	110,833,057.00	62,472,818.20	43.63%
Secretaría de Finanzas Públicas	3,218,063.27	22,256,437.48	51,699,861.00	0.00	0.00	51,699,861.00	29,443,423.52	43.05%
Secretaría de Desarrollo Social	5,015,072.85	33,316,875.03	75,875,933.00	0.00	155,000.00	75,720,933.00	42,404,057.97	44.00%
Secretaría de Obras Públicas	4,453,242.22	27,941,843.86	67,990,226.00	0.00	0.00	67,990,226.00	40,048,382.14	41.10%
Secretaría de Servicios Públicos y Ecología	10,269,095.38	60,536,883.66	140,230,419.00	0.00	0.00	140,230,419.00	79,693,535.34	43.17%
Secretaría de Desarrollo Urbano	1,544,562.58	9,289,484.48	23,505,230.00	0.00	0.00	23,505,230.00	14,215,745.52	39.52%
Secretaría de Administración	5,464,923.81	25,476,485.30	67,861,657.00	0.00	0.00	67,861,657.00	42,385,171.70	37.54%
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2,395,628.38	13,986,205.98	28,165,056.00	0.00	0.00	28,165,056.00	14,178,850.02	49.66%
Educación	117,027.86	832,352.30	1,667,252.00	0.00	0.00	1,667,252.00	834,899.70	49.92%
Jubilados	1,876,391.74	5,324,462.86	10,931,569.00	0.00	0.00	10,931,569.00	5,607,106.14	48.71%
Obras Públicas	26,861,199.93	63,665,168.52	256,064,877.00	0.00	0.00	256,064,877.00	192,399,708.48	24.86%
Conservación y Mantenimiento de Servicios Públicos	20,194,868.49	114,156,140.76	258,237,395.00	0.00	0.00	258,237,395.00	144,081,254.24	44.21%
Apoyos, Subsidios y Transferencias	8,062,547.65	28,425,947.75	66,091,000.00	0.00	2,237,365.00	63,853,635.00	35,427,687.25	44.52%
Servicio a la Deuda Pública	8,936,195.22	54,515,065.83	115,457,446.00	0.00	0.00	115,457,446.00	60,942,380.17	47.22%
Apoyo al Servicio del Agua Potable y Alcantarillado	5,754,959.27	38,988,255.27	69,100,000.00	0.00	0.00	69,100,000.00	30,111,744.73	56.42%
Instituto Municipal de Planeación	5,813,024.00	21,625,065.00	29,250,000.00	0.00	0.00	29,250,000.00	7,624,935.00	73.93%
Servicios de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	33,198,536.99	203,366,539.11	512,707,795.00	3,500,000.00	3,500,000.00	512,707,795.00	309,341,255.89	39.67%
Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes	123,076.92	738,461.52	1,600,000.00	0.00	0.00	1,600,000.00	861,538.48	46.15%
Coordinadora de Turismo Municipal	145,000.00	870,000.00	1,740,000.00	0.00	0.00	1,740,000.00	870,000.00	50.00%
Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura	0.00	-	10,702,772.00	0.00	0.00	10,702,772.00	10,702,772.00	0.00%
Indemnización por Daños y Perjuicios a Terceros	3,132.00	187,584.45	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	312,415.55	37.52%
Gobierno en transición	0.00	-	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00%
TOTAL	\$166,921,416.27	\$875,745,146.51	\$2,132,431,456.00	\$5,922,365.00	\$5,922,365.00	\$2,132,431,456.00	\$ 1,256,686,309.49	41.07%

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

Objeto del Gasto:		OBRA PÚBLICA			Periodo: JUNIO DE 2010		
CONCEPTO	PARCIAL	ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER AL INICIO DE JUNIO 2010	REASIGNACION DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO A EJERCER FINAL DE JUNIO 2010	REMANENTE	% EJERCIDO
Programa Obras Públicas	\$26.861.199,93	\$63.665.168,52	\$256.064.877,00	0,00	\$256.064.877,00	\$192.399.708,48	24,86%
DM Desarrollo Municipal	3.940.946,81						
U9 Definición y Conducción de la Planeación	0,00						
SS Asistencia Social	0,00						
SS Protección y Preservación Ecológica	0,00						
AD Alcantarillado y Drenaje	0,00						
UR Urbanización	14.706.609,23						
AP Agua Potable	0,00						
EA Electrificación y Alumbrado Público	0,00						
ID Infraestructura Deportiva	0,00						
IE Infraestructura Educativa	404.115,78						
CS Centros de Salud	0,00						
AS Apoyos, Subsidios y Transferencias	0,00						
SUBSEMUN Infraestructura e Imagen Institucional	1.788.564,50						
FISM FONDO III Fondo de Infraestructura Social Municipal	6.020.963,61						
FAFM FONDO IV Fondo de Aportación del Fomento Municipal	0,00						
TOTAL	\$26.861.199,93	\$63.665.168,52	\$256.064.877,00	0,00	\$256.064.877,00	\$ 192.399.708,48	24,86%

Objeto del Gasto:		CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS			Periodo: JUNIO DE 2010		
CONCEPTO	PARCIAL	ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER AL INICIO DE JUNIO 2010	REASIGNACION DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO A EJERCER FINAL DE JUNIO 2010	REMANENTE	% EJERCIDO
Alumbrado Público	9.414.432,99	50.124.734,44	107.700.000,00	0,00	107.700.000,00	57.575.265,56	46,54%
Mercados	316.017,33	2.049.896,20	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	1.950.103,80	51,25%
Panteones	72.717,75	1.524.642,56	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	2.475.357,44	36,12%
Parques y Áreas Verdes	3.899.391,85	20.948.516,53	49.000.000,00	0,00	49.000.000,00	28.151.483,47	42,55%
Ecología y Salud	987.346,46	7.547.420,98	17.365.909,00	0,00	17.365.909,00	9.818.488,02	43,46%
Limpia y Aseo Público	5.068.895,97	29.277.518,68	69.400.000,00	0,00	69.400.000,00	40.122.481,32	42,19%
Taller Mecánico de los Servicios Públicos	436.066,14	2.783.411,37	6.771.486,00	0,00	6.771.486,00	3.988.074,63	41,10%
TOTAL	\$20.194.868,49	\$114.156.140,76	\$258.237.395,00	\$0,00	\$258.237.395,00	\$ 144.081.254,24	44,21%

Unidad Presupuestal:		SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL			Periodo: JUNIO DE 2010		
CONCEPTO	PARCIAL	ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER AL INICIO DE JUNIO 2010	REASIGNACION DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO A EJERCER FINAL DE JUNIO 2010	REMANENTE	% EJERCIDO
Servicios de Seguridad Pública y Tránsito Municipal							
Remuneraciones	22.324.819,70	103.004.386,45	339.960.049,00	-	339.960.049,00	190.211.930,79	30,30%
Sueldos Seguridad Pública Operativa de (F-IV)	46.743.731,76	46.743.731,76					
Servicios Generales	4.191.218,46	18.694.485,07	41.248.950,00		41.248.950,00	22.554.464,93	45,32%
Materiales y Suministros	3.645.306,47	22.445.090,45	78.078.795,00	-3.500.000,00	74.578.795,00	52.133.704,55	30,10%
Bienes Muebles e Inmuebles	943.100,00	12.478.845,38	53.420.001,00	3.500.000,00	53.420.001,00	40.941.155,62	23,36%
TOTAL	\$33.198.536,99	\$203.366.539,11	\$512.707.795,00	\$0,00	\$509.207.795,00	\$ 305.841.255,89	39,67%

CONCENTRADO REMUNERACIONES REGULARIZADAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Periodo: JUNIO DE 2010

CONCEPTO	PARCIAL	ACUMULADO		
Sueldos Regularizados del fondo IV Administrativo	3.068.251,46	3.068.251,46		
Sueldos Regularizados del fondo IV Operativo	46.743.731,76	46.743.731,76		
TOTAL	\$49.811.983,22	\$49.811.983,22		

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

Objeto del Gasto:		APOYOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			Período: JUNIO DE 2010		
C O N C E P T O	PARCIAL	ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER AL INICIO DE JUNIO 2010	REASIGNACION DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO A EJERCER FINAL DE JUNIO 2010	REMANENTE	% EJERCIDO
Apoyos, Subsidios y Transferencias	\$8.082.547,65	\$28.425.947,75	\$66.091.000,00	\$ -	\$66.091.000,00	\$37.665.052,25	43,01%
Donativo Social	3.248.196,44	13.504.661,87					
Donativo Educativo	60.695,45	8.114.876,80					
Donativo Asistencial	669.280,89	2.628.574,25					
Donativo Deportivo	1.700,00	42.483,96					
Donativo Cultural	2.000,00	4.400,00					
Fondo de Infraestructura Social Municipal	0,00	0,00					
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F.	4.100.674,87	4.130.950,87					
TOTAL	\$8.082.547,65	\$28.425.947,75	\$66.091.000,00	\$ -	\$66.091.000,00	\$ 37.665.052,25	43,01%

Desglose por Unidad:		APOYOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			Período: JUNIO DE 2010		
C O N C E P T O	PARCIAL	ACUMULADO TOTAL	PRESUPUESTO POR EJERCER AL INICIO DE JUNIO 2010	REASIGNACION DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO A EJERCER FINAL DE JUNIO 2010	REMANENTE	% EJERCIDO
Apoyos, Subsidios y Transferencias	\$8.082.547,65	\$28.425.947,75	\$66.091.000,00	-\$ 2.237.365,00	\$63.853.635,00	\$35.427.687,25	43,01%
H. Ayuntamiento	784.848,18	2.586.104,64					
Oficina Presidente Municipal							
Secretaria Particular	319.670,36	3.398.834,91					
DIF Municipal	260.712,67	6.616.739,88					
Coordinacion General de Delegaciones	2.055.499,16	2.270.142,50					
Secretaria de Desarrollo Social	561.142,41	9.423.174,95					
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F.	4.100.674,87	4.130.950,87					
TOTAL	\$8.082.547,65	\$28.425.947,75	\$66.091.000,00	-\$ 2.237.365,00	\$63.853.635,00	\$ 35.427.687,25	43,01%

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

Objeto del Gasto: **DEUDA PÚBLICA** Período: JUNIO DE 2010

CONCEPTO	PARCIAL	ACUMULADO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	REMANENTE	% EJERCIDO
Servicio de la Deuda Pública:	\$ 8.936.195,22	\$63.451.261,05	\$ 115.457.446,00	\$ 60.942.380,17	47,22%
Capital	6.888.888,88	41.333.333,28			
Intereses	1.997.804,26	12.475.377,53			
Servicio a la Deuda	49.502,08	706.355,02			
TOTAL	\$8.936.195,22	\$54.515.065,83	\$115.457.446,00	\$ 60.942.380,17	47,22%

Unidad Presupuestal: **APOYO AL SERVICIO DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO** Período: JUNIO DE 2010

CONCEPTO	PARCIAL	ACUMULADO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	REMANENTE	% EJERCIDO
Gastos de Operación C.C.A.P.A.M.A.	\$2.250.000,00	\$18.800.000,00	32.300.000,00	13.500.000,00	58,20%
Infraestructura	3.504.959,27	\$20.188.255,27	36.800.000,00	16.611.744,73	54,86%
TOTAL	\$5.754.959,27	\$38.988.255,27	\$69.100.000,00	\$ 30.111.744,73	56,42%

Unidad Presupuestal: **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN** Período: JUNIO DE 2010

CONCEPTO	PARCIAL	ACUMULADO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	REMANENTE	% EJERCIDO
Gasto Corriente IMPLAN	\$5.813.024,00	\$21.625.065,00	29.250.000,00	7.624.935,00	73,93%
TOTAL	\$5.813.024,00	\$21.625.065,00	\$29.250.000,00	\$ 7.624.935,00	73,93%

Unidad Presupuestal: **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE AGUASCALIENTES** Período: JUNIO DE 2010

CONCEPTO	PARCIAL	ACUMULADO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	REMANENTE	% EJERCIDO
Gasto Corriente IMMA	123.076,92	738.461,52	1.600.000,00	861.538,48	46,15%
TOTAL	\$123.076,92	\$738.461,52	\$1.600.000,00	\$ 861.538,48	46,15%

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

Unidad Presupuestal: **COORDINADORA DE TURISMO MUNICIPAL** Período: **JUNIO DE 2010**

CONCEPTO	PARCIAL	ACUMULADO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	REMANENTE	% EJERCIDO
Gasto Corriente Coordinadora de Turismo Municipal	145.000,00	870.000,00	1.740.000,00	870.000,00	50,00%
TOTAL	\$145.000,00	\$870.000,00	\$1.740.000,00	\$ 870.000,00	50,00%

Unidad Presupuestal: **INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALIENTENSE PARA LA CULTURA** Período: **JUNIO DE 2010**

CONCEPTO	PARCIAL	ACUMULADO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	REMANENTE	% EJERCIDO
Gasto Corriente IMAC		-	10.702.772,00	10.702.772,00	0,00%
TOTAL	\$0,00	\$0,00	\$10.702.772,00	\$ 10.702.772,00	0,00%

Unidad Presupuestal: **INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS** Período: **JUNIO DE 2010**

CONCEPTO	PARCIAL	ACUMULADO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	REMANENTE	% EJERCIDO
Indemnizaciones por Daños y Perjuicios a Terceros	3.132,00	187.584,45	500.000,00	312.415,55	37,52%
TOTAL	\$3.132,00	\$187.584,45	\$500.000,00	\$ 312.415,55	37,52%

DESTINO DEL GASTO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) Período: JUNIO 2010

CONCEPTO	PARCIAL	ACUMULADO
Obra Pública	\$ 6.020.963,61	\$ 22.237.214,59
TOTAL	\$ 6.020.963,61	\$ 22.237.214,59

DESTINO DEL GASTO DEL FONDO DE APORTACION DEL FOMENTO MUNICIPAL (FONDO IV) Período: JUNIO 2010

CONCEPTO	PARCIAL	ACUMULADO
Sueldos de Seguridad Pública	49.811.983,22	49.811.983,22
Deuda Pública	8.936.195,22	54.515.065,83
Apoyos, Subsidios y Transferencias	4.100.674,87	4.130.950,87
TOTAL	\$ 62.848.853,31	\$ 108.457.999,92

ANEXO 1
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
JUNIO 2010

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2010

ACTIVO

DISPONIBLE

Efectivo	3.000,00
Bancos	866.721,40
SUMA EL ACTIVO DISPONIBLE	869.721,40

CIRCULANTE

Cuentas por Cobrar:

Funcionarios y Empleados	0,00
Subsidio al Empleo	7.682,72
I.V.A. Acreditable	752.353,39
Anticipo a Proveedores	4.000,00
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	764.036,11

FIJO

Bienes del IMPLAN	1.748.091,54
SUMA EL ACTIVO FIJO	1.748.091,54

TOTAL ACTIVO

3.381.849,05

PASIVO

A CORTO PLAZO:

Acreedores Diversos	0,00
Retencion a Favor de Terceros	76.100,62
IVA por pagar	82,96
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	76.183,58

TOTAL PASIVO

76.183,58

PATRIMONIO IMPLAN

Patrimonio IMPLAN	1.132.403,09
Resultado de Ejercicios Anteriores	2.744.886,17
Resultado del Ejercicio	-1.075.511,10
Resultado del Periodo	503.887,31
TOTAL PATRIMONIO	3.305.665,47

SUMA TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

3.381.849,05

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
INGRESOS Y EGRESOS POR CUENTA**

DEL 01 DE JUNIO DE 2010 AL 30 DE JUNIO DE 2010

	MENSUAL	%	ACUMULADO	%
Más: Ingresos:				
Aportación Mensual Municipal	5.813.024,00	99,64	21.625.065,00	99,40
Venta de Productos	517,23	0,01	3.362,03	0,02
Otros Ingresos	20.529,72	0,35	126.192,84	0,58
	5.834.070,95	100,00	21.754.619,87	100,00
Menos: Egresos				
Remuneraciones	1.058.485,45	18,14	6.256.937,78	28,76
Servicios Generales	7.905.876,38	135,51	14.803.287,08	68,05
Materiales y Suministros	40.986,02	0,70	167.344,67	0,77
Bienes Muebles e Inmuebles	7.661,00	0,13	23.163,03	0,11
	9.013.008,85	154,49	21.250.732,56	97,68
Resultado : Superávit o (Déficit) al 30de junio de 2010	-3.178.937,90	-54,49	503.887,31	2,32

M en ICH. NETZAHUALCOYOTL LOPEZ FLORES
DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION**

INGRESOS POR CUENTA Y CONCEPTO
JUNIO DE 2010

RELACION DE INGRESOS		PARCIAL	ACUMULADO
APORTACION MUNICIPIO			
GASTO CORRIENTE		5.813.024,00	21.625.065,00
SUBTOTAL		5.813.024,00	21.625.065,00
VENTA DE PRODUCTOS			
CARTOGRAFIA MUNICIPAL IMPRESA		0,00	172,42
CARTOGRAFIA PROGRAMA DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES 2020 CON VISION 2030		0,00	258,64
CD PROGRAMA DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES 2020 CON VISION 2030		517,23	2.930,97
SUBTOTAL		517,23	3.362,03
OTROS INGRESOS			
AYUDA HABITACION DIFERENCIAS		20.513,22	122.470,26
INGRESOS AÑOS ANTERIORES		16,50	17,70
SUBTOTAL		20.529,72	3.704,88
TOTAL		5.834.070,95	21.754.619,87

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION**

REPORTE GLOBAL DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO Y CONCEPTO
JUNIO DE 2010

OBJETO DEL GASTO	PARCIAL	ACUMULADO
REMUNERACIONES		
SUELDO BASE	307.933,66	1.810.304,36
GRATIFICACIONES	5.900,00	8.300,00
PRIMA VACACIONAL	4.324,24	35.320,61
VACACIONES	0,00	1.947,86
AYUDA DE TRANSPORTE	2.897,48	17.640,54
AYUDA DE RENTA	2.897,48	17.640,54
SAR	5.091,02	29.379,70
INDEMNIZACIONES	0,00	0,00
APORTACIONES AL FONDO DE PRESTACIONES	59.689,40	345.141,90
CUOTAS PATRONALES I.M.S.S.	25.753,61	146.425,58
APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO	6.363,88	36.725,27
FONDO DE VIVIENDA	3.563,82	20.566,46
AYUDA HABITACION	266.759,28	1.640.844,56
APORTACIONES ESTANCIA BIENESTAR INFANTIL	3.918,60	19.593,00
QUINQUENIOS	1.399,16	8.394,96
FONDO DE PRESTACIONES HIPOTECARIAS	890,78	5.140,53
AGUINALDO	0,00	5.263,93
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	4.894,00	23.667,00
DESPENSA	6.988,04	41.490,78
RIESGO LABORAL	349.221,00	2.043.150,20
SUBTOTAL	1.058.485,45	6.256.937,78
SERVICIOS GENERALES		
TELÉFONO	9.375,04	67.303,88
ENERGIA ELECTRICA	0,00	656,00
MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPO DIVERSO	0,00	904,80
MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHICULOS	0,00	6.778,44
PENSION Y ESTACIONAMIENTOS	4,00	8,00
PLACAS Y TENENCIAS	0,00	9.836,00
SEGUROS Y FIANZAS	0,00	34.745,73
INSCRIPCION A CURSOS, CONGRESOS Y CONFERENCIAS	0,00	1.610,00
VIATICOS	5.516,50	128.294,38
ATENCION A TERCEROS	0,00	11.362,69
COPIAS FOTOSTATICAS	0,00	3.026,09
IMPUESTOS Y DERECHOS	0,00	0,00
COMISIONES BANCARIAS	1.536,06	7.722,62
CORREOS Y MENSAJERIA	0,00	749,58
HONORARIOS	0,00	176.736,44
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	7.859.378,00	14.272.578,00
GASTOS SERVICIOS MUNICIPIO	27.610,78	36.967,81
ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	0,00	21.742,40
SERVICIOS BASICOS DIVERSOS	2.456,00	15.266,22
CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	0,00	6.998,00
SUBTOTAL	7.905.876,38	14.803.287,08
MATERIALES Y SUMINISTROS		
PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	6.412,54	23.397,40
ARTICULOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6.452,64	15.134,09
VESTUARIO Y UNIFORMES	0,00	504,60
ALIMENTOS	3.144,58	16.583,19
MATERIAL DE IMPRENTA	0,00	4.582,00
MATERIAL FOTOGRAFICO	0,00	2.662,20
MATERIAL BIBLIOGRAFICO	0,00	113,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.348,25	23.644,11
REFACCIONES PARA VEHICULOS	0,00	1.120,00
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y ACABADOS	0,00	13.540,79
MATERIALES DIVERSOS	1.183,73	8.844,97
REFACCIONES PARA EQ. DE OFICINA	0,00	1.703,99
PERIODICOS Y REVISTAS	0,00	764,00
MATERIALES Y SUMINISTROS DE COMPUTO	20.444,28	54.750,33
REFACCIONES PARA EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00
SUBTOTAL	40.986,02	167.344,67
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0,00	7.859,26
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	1.576,90
EQUIPO DIVERSO	1.249,00	5.058,67
EQUIPO DE COMPUTO	6.412,00	8.668,20
SUBTOTAL	7.661,00	23.163,03
TOTAL	\$ 9.013.008,85	\$ 21.250.732,56

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION**

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO
DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

Ingresos no financieros :		21.754.619,87
Aportación Municipio	21.625.065,00	
Venta de Productos	3.362,03	
Aportación Municipal al Ramo 20	-	
Otros Ingresos	<u>126.192,84</u>	
 Menos:		
Egresos no financieros		21.227.569,53
Remuneraciones	6.256.937,78	
Servicios Generales	14.803.287,08	
Materiales y Suministros	167.344,67	
 Igual: Balance Primario		527.050,34
 Menos:		
Bienes Muebles e Inmuebles		23.163,03
 Menos: Aumento o Disminución en las Cuentas de Balance		1.033,87
 Igual: Aumento de Efectivo		504.921,18
 Efectivo e Inversiones Temporales al Principio del Periodo		364.800,22
 Igual: Efectivo e Inversiones Temporales al Final del Periodo		<u>869.721,40</u>

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION**

CONCILIACION CUENTA PUBLICA Y BANCOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010

868.687,53

Disponibilidad Inicial + Superávit del periodo

	SALDO INICIAL ENERO DEL 2010	SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2010	CONCILIACION CUENTA PUBLICA	SUMA TOTAL AL 30 DE JUNIO 2010
(+) Anticipo a Proveedores	4.000,00	4.000,00	0,00	
(+) Funcionarios y Empleados	6.064,00	0,00	6.064,00	
(+) Impuestos Acreditables	752.894,39	752.353,39	541,00	
(+) Bienes IMPLAN	1.724.928,51	1.748.091,54	23.163,03	
(+) Subsidio al Empleo	7.826,52	7.682,72	143,80	29.911,83
(-) Retención a Favor de Terceros	81.812,52	76.100,62	-5.711,90	
(-) IVA por pagar Acreedores	85,99	82,96	-3,03	
(-) Diversos	0,00	0,00	0,00	
Patrimonio				
(-) IMPLAN	1.109.240,06	1.132.403,09	-23.163,03	-23.163,03

1.033,87

Cuentas de Balance

Menos:

869.721,40

Saldo según libros de IMPLAN al 30 de Junio de 2010

ANEXO 2
CCAPAMA
JUNIO 2010

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2010

A C T I V O	
ACTIVO CIRCULANTE	
FONDO FIJO	15.000,00
BANCOS	13.661.636,42
INVERSION EN ACCIONES Y BONOS	-
INVENTARIO EN ALMACEN	192.661,37
DEUDORES DIVERSOS	-
CUENTAS POR COBRAR	-
PAGOS ANTICIPADOS	41.400,01
IMPUESTO A FAVOR	20.477.256,81
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	34.387.954,61
ACTIVO FIJO	
TERRENOS	6.134.105,19
EDIFICIOS	310.855,14
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1.716.556,07
EQUIPO DE COMPUTO	2.784.761,41
EQUIPO DE RADIO COMUNICACION	483.435,66
EQUIPO DE TRANSPORTE	7.505.868,74
EQUIPO DE LABORATORIO	1.443.357,56
EQUIPO PLANTA DE TRATAMIENTO	157.833,13
HERRAMIENTA	264.459,06
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	79.922,24
EQUIPO DE TRABAJO	3.397,10
TOTAL ACTIVO FIJO	20.884.551,30
ACTIVO DIFERIDO	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	-
TOTAL A C T I V O	55.272.505,91
P A S I V O	
PASIVO CORTO PLAZO	
PROVEEDORES	4.279.263,38
ACREEDORES DIVERSOS	-
ACREEDORES BANCARIOS	-
IMPUESTOS Y RET. POR PAGAR	362.023,45
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	4.641.286,83
TOTAL P A S I V O	4.641.286,83
C A P I T A L	
CAPITAL CONTABLE	
PATRIMONIO	89.742.137,75
APORTACION TESORERIA ESTADO.	5.464.366,02
RESULTADO EJE. ANTERIORES	- 51.165.067,84
PERDIDA POR VENTA DE MATERIAL	- 160.328,18
SUPERAVIT REV. DE INVENTARIOS	6.326,81
TOTAL CAPITAL CONTABLE	43.887.434,56
Utilidad o (perdida) del Ejercicio	6.743.784,52
TOTAL C A P I T A L	50.631.219,08
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	55.272.505,91



LIC. HÉCTOR MACÍAS DÍAZ
DIRECTOR GENERAL

**INGRESOS Y EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2010**

INGRESOS	Periodo	Acumulado
DERECHOS	2.759.488,92	17.987.193,08
INGRESOS GRAVADOS	92.060,23	1.018.911,84
PRODUCTO FINANCIERO	44.220,63	200.927,39
INGRESO MUNICIPAL	2.250.000,00	13.500.000,00
INGRESO FEDERAL	-	-
DEVOLUCION DERECHOS CONAGUA	-	6.950.527,00
DERECHOS DE EXTRACCION CAASA	-	13.360.647,06
OTROS INGRESOS	1.863,44	6.873.249,14
TOTAL INGRESOS	5.147.633,22	59.891.455,51
 EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES	2.557.577,82	15.460.569,16
SERVICIOS GENERALES	662.152,99	4.936.070,08
MATERIALES Y SUMINISTROS	331.766,83	1.761.028,21
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	356.448,79	586.575,58
COSTO DE OBRA	2.207.533,55	17.055.545,96
DERECHOS DE EXTRACCION CONAGUA	-	13.347.882,00
TOTAL EGRESOS	6.115.479,98	53.147.670,99
RESULTADO: SUPERAVIT O (DEFICIT)	- 967.846,76	6.743.784,52



**LIC. HÉCTOR MACÍAS DÍAZ
DIRECTOR GENERAL**

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2010

Remanente de ingresos sobre egresos del año	6.743.785
cambio en activos y pasivos de operación: Cuentas por cobrar, inventarios y anticipos por contratos de obra, ctas, por pagar	-8.158.362
	<hr/>
Recursos generados por la operación	-1.414.578
<u>Financiamiento:</u>	
Aumento al patrimonio por cancelación de pasivo	-
Aumento al patrimonio por capitalización de bienes.	-
	<hr/>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento.	-
<u>Inversión:</u>	
Venta de derechos de extracción de agua	-
Recursos provenientes en actividades de inversión	-
	<hr/>
Aumento en efectivo y valores de inmediata realización	-1.414.578
Efectivos y valores de inmediata realización al inicio del año	15.091.214
	<hr/>
Efectivo y valores de inmediata realización al final del año	<u>13.676.636</u>



LIC. HÉCTOR MACÍAS DÍAZ
DIRECTOR GENERAL

CONCILIACION DE CUENTA PUBLICA Y BANCOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010

CUENTA	ENERO	MAYO	ORIGEN Y APLICACION	RESULTADO
DISPONIBILIDAD + RESULTADO DEL PERIODO SUPERAVIT O (DEFICIT)				21.834.998,69
INVENTARIO EN ALMACEN	200.744,72	192.661,37	8.083,35	
DEUDORES DIVERSOS	-	-	-	
CUENTAS POR COBRAR	-	-	-	
PAGOS ANTICIPADOS	31.876,74	41.400,01	9.523,27	
IMPUESTOS A FAVOR	17.027.690,31	20.477.256,81	3.449.566,50	3.451.006,42
ACTIVO FIJO	20.300.215,74	20.884.551,30	584.335,56	584.335,56
IMPUESTOS Y RET. POR PAGAR, PROVEEDORES	9.348.642,68	4.641.286,83	4.707.355,85	4.707.355,85
PATRIMONIO	89.157.802,19	89.742.137,75	584.335,56	
APORTACION TESORERIA ESTADO.	5.464.366,02	5.464.366,02	-	
PERDIDA POR VENTA DE MATERIAL	160.328,18	160.328,18	-	
SUPERAVIT REV. DE INVENTARIOS	6.326,81	6.326,81	-	584.335,56
AUMENTO O DISMINUCION EN CUENTAS DE BALANCE				8.158.362,27
EFFECTIVO E INVERSIONES AL FINAL DEL PERIODO				13.676.636,42



LIC. HÉCTOR MACÍAS DÍAZ
DIRECTOR GENERAL

ANEXO 3
COORDINADORA DE TURISMO MUNICIPAL
JUNIO 2010

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
COORDINADORA DE TURISMO MUNICIPAL

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2010

ACTIVO

DISPONIBLE:

Fondo Fijo	10.000,00
Banco e Inversiones en Valores	35.883,97
SUMA DEL ACTIVO DISPONIBLE	<u>45.883,97</u>

CIRCULANTE:

Cuentas por cobrar:

Anticipo a proveedores	-
Deudores diversos	6.250,00
IVA acreditable	118.201,03
Documentos por cobrar	-
SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE	<u>124.451,03</u>

FIJO:

Bienes Muebles e Inmuebles:

Maquinaria y equipo	-
Equipo de Transporte	-
Mobiliario y Equipo de Oficina	65.789,19
Equipo de Computo	47.454,75
Equipo de Comunicación	-
Equipo de Transporte (Turitrén)	900.000,00
Equipo Diverso	44.475,50
Materiales y suministros	2.337,20
SUMA DEL ACTIVO FIJO	<u>1.060.056,64</u>

TOTAL ACTIVO

1.230.391,64

PASIVO

A CORTO PLAZO:

Retenciones a Favor de Terceros	9.051,76
Acreedores Diversos	0,20
Proveedores	-
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	<u>9.051,96</u>

A LARGO PLAZO

Deuda pública	-
SUMA PASIVO A LARGO PLAZO	<u>-</u>

TOTAL PASIVO

9.051,96

PATRIMONIO

Patrimonio	990.077,43
Resultado de Ejercicios Anteriores	167.719,88
Resultado del Ejercicio	63.542,37
TOTAL PATRIMONIO	<u>1.221.339,68</u>

SUMA TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

1.230.391,64

**MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
COORDINADORA DE TURISMO MUNICIPAL**

**INGRESOS Y EGRESOS POR CUENTA
DEL 01 DE JUNIO DE 2010 AL 30 DE JUNIO DE 2010**

		MENSUAL	ACUMULADO
Mas:	Ingresos:		
	Ingresos Municipales	145.000,00	870.000,00
	ingresos Federales	-	-
		<u>145.000,00</u>	<u>870.000,00</u>
Menos:	Egresos:		
	Servicios Personales	69.400,78	424.041,39
	Servicios Generales	69.880,59	375.619,05
	Materiales y Suministros	2.470,77	6.797,19
	Bienes Muebles e Inmuebles	-	-
		<u>141.752,14</u>	<u>806.457,63</u>
	Resultado : Superávit ó (Déficit) al 30 de Junio de 2010	<u>3.247,86</u>	<u>63.542,37</u>

**MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
COORDINADORA DE TURISMO MUNICIPAL**

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO
DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

Ingresos no financieros:		870.000,00
	Ingresos Municipales	870.000,00
	ingresos Federales	<u>-</u>
	Mas: Apoyos y participaciones	<u>-</u>
		870.000,00
	Menos:	
Egresos no Financieros		806.457,63
	Servicios Personales	424.041,39
	Servicios Generales	375.619,05
	Materiales y Suministros	6.797,19
	Bienes Muebles e Inmuebles	<u>-</u>
Igual: Balance Primario		63.542,37
Menos: Aumento o Disminución en Cuentas de Balance		17.658,40
igual: Aumento de Efectivo		<u>45.883,97</u>
	Efectivo e Inversiones Temporales al Principio del Periodo	-
igual: Efectivo e Inversiones Temporales al Final del Período		<u>45.883,97</u>

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
COORDINADORA DE TURISMO MUNICIPAL

CONCILIACIÓN DE CUENTA PÚBLICA Y BANCOS
AL 30 DE JUNIO DE 2010

Disponibilidad Inicial + Superávit del Período

63.542,37

SALDO INICAL DE ENERO DE 2009	SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2010	CONCILIACIÓN CUENTA PUBLICA	SUMA TOTAL AL 30 DE JUNIO DE 2010
-	-	-	
-	6.250,00	6.250,00	
-	118.201,03	118.201,03	
-	-	-	
990.077,43	1.060.056,64	69.979,21	194.430,24
-	9.051,76	9.051,76	
-	0,20	0,20	
-	-	-	9.051,96
990.077,43	1.157.797,31	167.719,88	167.719,88

- (+) Anticipo a proveedores
- (+) Deudores diversos
- (+) IVA acreditable
- (+) Documentos por cobrar
- (+) Bienes muebles e inmuebles
- (-) Retenciones a Favor de Terceros
- Acreedores Diversos
- Proveedores
- (+) Patrimonio

Menos: Cuentas de Balance

17.658,40

Saldo Según Libros al 30 de Junio de 2010

45.883,97

ANEXO 4
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE AGUASCALIENTES
JUNIO 2010

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA
 DE AGUASCALIENTES**

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DEL 2010

ACTIVO

DISPONIBLE:

Efectivo	\$5.000,00
Bancos	\$618.193,19
SUMA EL ACTIVO DISPONIBLE	\$623.193,19

CIRCULANTE:

Inversiones en valores	\$0,00
Funcionarios y empleados	\$0,00
Deudores diversos	\$0,00
Anticipo a proveedores	\$0,00
Impuestos acreditables	\$12.729,50
IVA Acreditable	\$0,00
Inventario de Terrenos	\$109.557.790,83
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	\$109.570.520,33

BIENES MUEBLES

Edificios	\$0,00
Maquinaria y Equipo	\$0,00
Equipo de Computo	\$505.222,66
Sistemas de Computacion	\$18.773,62
Equipo de Transporte	\$0,00
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$308.844,95
Muebles y Enseres	\$62.707,40
Equipo Diverso	\$83.847,58
SUMA EL ACTIVO FIJO	\$979.396,21

TOTAL ACTIVO

\$111.173.109,73

PASIVO

A CORTO PLAZO:

Acreedores Diversos	\$7.814.743,54
Retención a favor de terceros	\$107.675,98
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO:	\$7.922.419,52

A LARGO PLAZO:

SUMA PASIVO A LARGO PLAZO:	\$0,00
-----------------------------------	--------

TOTAL PASIVO

\$7.922.419,52

PATRIMONIO

Aportacion Fideicomiso de Vivienda	\$0,00
Bienes Patrimonio	\$106.085.841,01
Resultado de Ejerc. Ant.	\$4.550.697,97
Resultado del Ejercicio	-\$7.385.848,77
TOTAL PATRIMONIO	\$103.250.690,21

SUMA TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

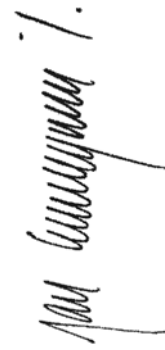
\$111.173.109,73

[Firma manuscrita]

C. JAN MANUEL ESPINOSA TEUBEL
 DIRECTOR GENERAL

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA
DE AGUASCALIENTES
INGRESOS Y EGRESOS POR CUENTA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
mas: INGRESOS				
Venta de casas	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
Venta de terrenos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Otros ingresos	2.160.000,00	100,00%	2.410.000,00	100,00%
TOTAL DE INGRESOS	\$2.160.000,00		\$2.410.000,00	
menos: EGRESOS				
Remuneraciones	\$400.703,58	19%	\$2.082.757,95	86%
Servicios Generales	31.889,49	1%	\$213.344,13	9%
Materiales y suministros	6.255,11	0%	\$113.976,83	5%
Bienes Muebles e Inmuebles	52.144,68	2%	421.444,44	17%
Proyectos y Programas	3.669.631,05	170%	6.957.163,92	289%
Gastos financieros	974,40	0%	7.161,50	0%
Otros Gastos y productos	-	0%	0,00	0%
TOTAL DE EGRESOS	\$4.161.598,31		\$9.795.848,77	
Resultado: Superavit ó (Deficit) al 30 de Junio de 2010	<u><u>-\$2.001.598,31</u></u>	0,00%	<u><u>-\$7.385.848,77</u></u>	0,00%



C. JAN MANUEL ESPINOSA TEUBEL
DIRECTOR GENERAL

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA
DE AGUASCALIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CON BASE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

<u>Ingresos no financieros:</u>		\$2.410.000,00
Impuestos	0,00	
Derechos	0,00	
Productos	0,00	
Aprovechamientos	0,00	
Otros ingresos	\$2.410.000,00	
Deuda Pública	<u>0,00</u>	
Más:	Apoyos y Participaciones	\$0,00
		<u>\$2.410.000,00</u>
Menos:		
<u>Egresos no financieros:</u>		\$9.374.404,33
Remuneraciones	\$2.082.757,95	
Servicios Generales	\$220.505,63	
Materiales y Suministros	\$113.976,83	
Proyectos y Programas	<u>\$6.957.163,92</u>	
Igual:	Balance Primario	-\$6.964.404,33
Menos:	Bienes Muebles e Inmuebles	\$421.444,44
Menos:	Servicio a la Deuda Pública	\$0,00
Menos:	Aumento o Disminución en Cuentas de Balance	-\$7.781.795,40
Igual:	Aumento en Efectivo	\$395.946,63
	Efectivo e Inversiones Temporales al Principio del	\$227.246,56
Igual:	Efectivo e Inversiones Temporales al Final del Peri	<u><u>\$623.193,19</u></u>

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA
DE AGUASCALIENTES

CONCILIACIÓN DE CUENTA PÚBLICA Y BANCOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

Disponibilidad Inicial+Superávit del período

- 7.158.602,21

	SALDO INICIAL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2010	CONCILIACIÓN CUENTA PÚBLICA	SUMA TOTAL AL 30 DE JUNIO DE 2010
(+) Inversiones en valores	0,00	0,00	0,00	
(+) Funcionarios y empleados	0,00	0,00	0,00	
(+) Deudores Diversos	0,00	0,00	0,00	
(+) Anticipo a Proveedores	0,00	0,00	0,00	
(+) Documentos por Cobrar	0,00	0,00	0,00	
(+) Depósitos en Garantía	0,00	0,00	0,00	
(+) Ingresos por Aplicar	0,00	0,00	0,00	
(+) Impuestos Acreditables	10.908,80	12.729,50	1.820,70	
(+) Bienes Muebles e Inmuebles	565.047,06	979.396,21	414.349,15	416.169,85
(-) Retención a Favor de Terceros	138.803,42	107.675,98	31.127,44	
(-) Acreedores Diversos	0,00	7.814.743,54	-7.814.743,54	
(-) Ingresos por Realizar	0,00	0,00	0,00	
(-) Deuda Pública	0,00	0,00	0,00	-7.783.616,10
(+) Patrimonio	105.671.491,86	106.085.841,01	-414.349,15	-414.349,15

Menos : Cuentas de Balance

- 7.781.795,40

Saldo según libros al 30 DE JUNIO DEL 2010

623.193,19

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA
DE AGUASCALIENTES

COMPARATIVO DE INGRESOS POR CUENTA Y CONCEPTO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

<i>OBJETO DEL GASTO</i>	<i>ENE</i>	<i>ACUMULADO</i>
Venta de Casas	\$0,00	\$0,00
<i>SUBTOTAL VENTA DE CASAS</i>	0,00	0,00
Venta de Terrenos	0,00	0,00
<i>SUBTOTAL VENTA DE TERRENOS</i>	0,00	0,00
Otros Ingresos		
Programa "Subsidios Tu Casa"	2.160.000,00	2.160.000,00
Ingresos del Fideicomiso	0,00	250.000,00
<i>SUBTOTAL OTROS INGRESOS</i>	2.160.000,00	2.410.000,00
<i>TOTAL INGRESOS</i>	<i>\$2.160.000,00</i>	<i>\$2.410.000,00</i>

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA
DE AGUASCALIENTES
ESTADO DE CUENTA DE FIDEICOMISO DE VIVIENDA
CUENTA 030010205120903017

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007			\$1.784.018,66
MAS:			
VENTA DE 54 CASAS	\$10.888.880,18		
ANTICIPO DE VENTA DE CASAS	\$22.595,61		
INTERESES GENERADOS 2008-2010	\$243.888,18	\$11.155.363,97	
MENOS:			
DEVOL. DE CASAS L. I. FINANCIERA (6 CASAS)	\$720.000,00		
HONORARIOS	\$10.000,00		
DEVOLUCION DE ANTICIPOS	\$511.764,83		
COMISIONES FIDUCIARIAS GENERADAS 2008-2010	\$269.977,75		
COMISIONES Y SITUACIONES GENERADAS 2008-2010	\$4.561,25		
COMISIONES SOBRE VENTA DE CASAS	\$58.050,00		
TRASPASO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE AGS.	\$10.589.144,27		
PAGO DE AVALUOS (EGP)	\$33.120,00	12.196.618,10	
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2010			742.764,53



C. JAN MANUEL ESPINOSA TEUBEL
DIRECTOR GENERAL

ANEXO 5

INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE PARA LA CULTURA

JUNIO 2010

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE PARA LA CULTURA

ADEUDOS DE IMAC A SEDESOM CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2010

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	233,933.72	234,723.83	306,458.67	260,746.96	247,061.68	311,231.66	1,594,156.52
FACTURAS FONDO REVOLVENTE	668.96	2,873.22	5,259.89	52,583.93	202,858.73	4,339.01	268,583.74
APOYOS EMERGENTES	-	-	2,000.00	-	-	-	2,000.00
GASTOS A COMPROBAR	-	2,320.00	-	42,000.00	6,000.00	-	50,320.00
GASOLINA	5,293.63	7,140.10	8,263.99	7,065.72	6,447.90	7,029.69	41,241.03
COMPRAS POR REQUISICION	-	24,833.72	14,134.60	-	-	-	38,968.32
BANDA MUNICIPAL	397,344.31	404,646.17	444,579.23	408,435.84	401,918.95	431,062.23	2,487,986.73
TOTAL	\$ 637,240.62	\$ 676,537.04	\$ 780,696.38	\$ 770,832.45	\$ 864,287.26	\$ 753,662.59	\$ 4,483,256.34

ADEUDOS DE IMAC A SEDESOM CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2010

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	1,584,156.52
FACTURAS FONDO REVOLVENTE	-	-	-	-	-	-	268,583.74
APOYOS EMERGENTES	-	-	-	-	-	-	2,000.00
GASTOS A COMPROBAR	-	-	-	-	-	-	50,320.00
GASOLINA	-	-	-	-	-	-	41,241.03
COMPRAS POR REQUISICION	-	-	-	-	-	-	38,968.32
BANDA MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	2,487,986.73
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,483,256.34

ANEXO 6
 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE AGUASCALIENTES
 JUNIO 2010

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE AGUASCALIENTES

INGRESOS Y EGRESOS POR CUENTA
 del 01 de Enero al 30 de Junio de 2010

	MENSUAL	ACUMULADO
Más: Ingresos :		
Subsidio Municipal	123.076,92	738.461,52
Subsidio Federal	0,00	0,00
Otros Ingresos	0,00	0,00
	<u>123.076,92</u>	<u>738.461,52</u>
Menos: Egresos :		
Remuneraciones	95.912,83	516.624,28
Servicios Generales	21.533,68	175.254,57
Materiales y Suministros	1.800,00	9.598,40
Bienes Muebles e Inmuebles	0,00	14.150,00
	<u>119.246,51</u>	<u>715.627,25</u>
Resultado: Superávit ó (Déficit)	<u>3.830,41</u>	<u>22.834,27</u>

Resultado: Superávit ó (Déficit) del 01 de Enero al 30 de Junio de 2010



Patricia Ramirez de Lara
 Directora General

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
DE AGUASCALIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO
del 01 de Enero al 30 de Junio de 2010**

Ingresos no financieros :		738.461,52
Subsidio Municipal	738.461,52	
Subsidio Federal	0,00	
Otros Ingresos	<u>0,00</u>	
Menos : Egresos no financieros :		701.477,25
Remuneraciones	516.624,28	
Servicios Generales	175.254,57	
Materiales y Suministros	<u>9.598,40</u>	
Igual : Balance Primario		<u>36.984,27</u>
Menos : Bienes Muebles e Inmuebles		14.150,00
Menos : Aumento ó Disminución en Cuentas de Balance		31.875,23
Igual : Aumento (Disminución) de Efectivo		<u>(9.040,96)</u>
Efectivo e Inversiones Temporales al Principio del periodo		304.073,42
Igual : Efectivo e Inversiones Temporales al Final del Periodo		<u><u>295.032,46</u></u>

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
DE AGUASCALIENTES**

**BALANCE GENERAL
Al 30 de Junio de 2010**

ACTIVO		
DISPONIBLE:		
Fondo Fijo	3.591,59	
Bancos e Inversiones en Valores	291.440,87	
SUMA DEL ACTIVO DISPONIBLE	295.032,46	
CIRCULANTE:		
Deudores Diversos	8,56	
Anticipo a proveedores	5.863,80	
Depósitos en Garantía	3.500,00	
SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE	9.372,36	
FIJO:		
Bienes Muebles	116.786,68	
SUMA DEL ACTIVO FIJO	116.786,68	
TOTAL ACTIVO	421.191,50	
 PASIVO		
CORTO PLAZO:		
Retención a Favor de Terceros	20.792,98	
Acreedores Diversos	-	
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	20.792,98	
TOTAL PASIVO	20.792,98	
 PATRIMONIO		
Patrimonio	116.786,68	
Resultado de Ejercicios Anteriores	260.777,57	
Resultado del Periodo	22.834,27	
TOTAL PATRIMONIO	400.398,52	
SUMA TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	421.191,50	



Patricia Ramirez de Lara
Directora General

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
DE AGUASCALIENTES**

**CONCILIACIÓN DE CUENTA PÚBLICA Y BANCOS
Al 30 de Junio de 2010**

Disponibilidad Inicial+Superávit del período

326.907,69

	SALDO INICIAL DE ENERO DE 2010	SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2010	CONCILIACIÓN CUENTA PÚBLICA	SUMA TOTAL AL 30 DE JUNIO DE 2010
(+) Anticipo a Proveedores	0,00	5.863,80	5.863,80	
(+) Deudores Diversos	0,00	8,56	8,56	
(+) Documentos por Cobrar	0,00	0,00	0,00	
(+) Depositos en Garantía	3.500,00	3.500,00	0,00	
(+) Bienes Muebles	102.636,68	116.786,68	14.150,00	20.022,36
(-) Retención a Favor de Terceros	46.795,85	20.792,98	26.002,87	
(-) Acreedores Diversos	0,00	0,00	0,00	26.002,87
(+) Patrimonio	102.636,68	116.786,68	(14.150,00)	(14.150,00)

Menos : Cuentas de Balance

31.875,23

Saldo según libros de Instituto al 30 de Junio de 2010

295.032,46

INDICE :

	Pág.
GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
H. CONGRESO DEL ESTADO.- LX Legislatura	
Decreto 396.- Se reforma la Constitución Política del Estado, Artículos 46, 59, 60, 61 y 71. (Procurador General de Justicia, Ministerio Público).	2
PODER EJECUTIVO	
SECRETARÍA DE FINANZAS	
Situación de la Deuda Pública Estatal al 30 de Junio de 2010.	6
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES	
Licitación Pública Estatal. Convocatoria: 004.	7
Cuenta Pública del Municipio de Aguascalientes correspondiente al mes de Junio del año 2010. . .	9

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 465.00; número suelto \$ 25.00; atrasado \$ 30.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 453.00.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 651.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.